



**MUNICIPIO DE SAN JUAN  
CIENEGUILLA,**

**DISTRITO DE  
SILACAYOAPAM, OAX.**

**PRESUPUESTO DE  
EGRESOS**

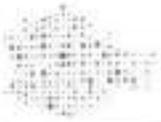
**2025**



FOLIO : PE/2025/186/01072-A  
07 DE MARZO DE 2025  
ESTADO : ACEPTADO

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONAA TRAVÉS DEL SISTEMA DE ENVÍO DE OBLIGACIONES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ASFE, DEL MUNICIPIO SAN JUAN CIENEGUILLA, DEL DISTRITO SILACAYOAPAM, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONTENIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI



**FIRMA**

**CADENA ORIGINAL**

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2025 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2025/185/01072-A | 2025-03-07 11:18:06 | MUNICIPIO | MSJ850101GZ0 | MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA | 00001000000517513737 | AUTORIDAD | ANTONIO BASILIDIS SALAS AMBROCIO | SINDICO MUNICIPAL | ASFE | AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | ASF221216MYA | AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000009701283717 | SECRETARÍA TÉCNICA/UNIDAD DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68060 | contacto@asfeooaxaca.gob.mx | DOCUMENTO | 2fd1eb57c6a1004e38fa545c6a40b62446c9e86cc2a33eaffc5c5a74242107c3 |

**FIRMA ELECTRÓNICA**

rJvPoi6TnAKNYb2ZVb5KL1HNvL+MVVXwAkvXA78GOMyhtewzRpb72Uwmf2nSicyYpO+ALJAYbA9w+qq14Km+GvqMqGNWm5mRRCzFvNcWOUJQusUBnZ88+qZc  
GWSWATYnBdJeiOGUllms1jqErv0Fg38bMRQD22fukl1Bpv41cTa4HxKwgyntMdkNxd59myD+ZG2c2Fr58EF+FzVBps8/xCxm4Lzr+jcZVDSHawuHCaSUvSKebzt  
PU8jREmDnKmpGau8ixUFjEgYXxxGovX30NgaC50kpBApeGiledRhm8HK1aE/v555JyTaN0D8crOcz+wm



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN CIENEGUILLA, SILAC., OAX.  
2023-2025**



ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO  
DE EGRESOS EJERCICIO 2025

SAN JUAN CIENEGUILLA, SILACAYOAPAM, OAXACA A 28 DE FEBRERO DE 2025.

L.C.P. SARAHI NORIEGA RICARDEZ  
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR  
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE C. FERMIN BARAQUIEL SALAZAR MEJIA, CON CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO SAN JUAN CIENEGUILLA, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA, ME DIRIJO POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 127 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, REMITO A USTED EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

POR LA TENCION QUE PRESTE A LA PRESENTE Y LA AUTORIZACION DE ANTEMANO REITERO A USTED MI AGRADECIMIENTO.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**C. FERMIN BARAQUIEL SALAZAR MEJIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN JUAN CIENEGUILLA

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Apdo. San Juan  
Cieneguilla  
M. Silacayoapam  
Oaxaca

*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN CIENEGUILLA, SILAC., OAX.  
2023-2025**



*[Handwritten signature]*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO**

REGIDORÍA  
MUNICIPAL  
Mtro. San Juan  
Cieneguilla  
Dist. Silacayoapam, Oax.  
2023-2025

En el Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 fracción XXIII, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el Palacio Municipal, ubicado en la calle palacio municipal sin número, en el centro de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Fermin Baraquiel Salazar Mejia, Presidente Municipal Constitucional; estando presentes los CC. Antonio Basildis Salas Ambrocio, Sindico Municipal, Floriberto Reyes Herrera, Regidor de Hacienda, Milena Soriano Salazar, Regidora de Salud, América Floricel Reyes Flores, Regidora de Ecología, Arlette Ivonne Méndez Silva, Regidora de Obras, integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:

RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mtro. San Juan  
Cieneguilla  
Dist. Silacayoapam, Oax.  
2023-2025

*[Handwritten signature]*

REGIDORÍA  
DE ECOLOGÍA  
Mtro. San Juan  
Cieneguilla  
Dist. Silacayoapam, Oax.  
2023-2025

REGIDORÍA  
ORIGINAL  
Mtro. San Juan  
Cieneguilla  
Dist. Silacayoapam, Oax.  
2023-2025

REGIDORÍA  
REGIDOR H.  
Mtro. San Juan  
Cieneguilla  
Dist. Silacayoapam, Oax.  
2023-2025

**ORDEN DEL DÍA**

- Uno.- Pase de lista de asistencia.
- Dos.- Declaratoria del Quórum.
- Tres.- Instalación legal de la sesión.
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Cinco.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
- Seis.- Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam del Estado de Oaxaca.
- Siete.- Asuntos generales.
- Ocho.- Clausura de la sesión.

REGIDORÍA  
DE HACIENDA  
Mtro. San Juan  
Cieneguilla  
Dist. Silacayoapam, Oax.  
2023-2025

*[Handwritten signature]*

REGIDORÍA  
DE OBRAS  
Mtro. San Juan  
Cieneguilla  
Dist. Silacayoapam, Oax.  
2023-2025

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Fermin Baraquiel Salazar Mejia, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los seis concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

REGIDORÍA  
DE SALUD  
Mtro. San Juan  
Cieneguilla  
Dist. Silacayoapam, Oax.  
2023-2025  
*[Handwritten signature]*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN CIENEGUILLA, SILAC., OAX.  
2023-2025**

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	Fermin Baraquiel Salazar Mejía
Síndico Municipal	Antonio Basilidis Salas Ambrocio
Regidor de Hacienda	Floriberto Reyes Herrera
Regidora de Salud	Milena Soriano Salazar
Regidora de Ecología	América Floricel Reyes Flores
Regidora de Obras	Arlette Ivonne Méndez Silva

Así mismo, se encuentran presentes los CC. Angela Cesilia Osorio Soriano y Paulino Osorio Aguirre, Secretaria Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente.

**Dos. - Declaratoria del quórum.** Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**Tres. - Instalación legal de la sesión.** Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

**Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día.** Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por mayoría calificada.

**Cinco. - Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.** Acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de seis votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por mayoría calificada; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN CIENEGUILLA, SILAC., OAX.  
2023-2025**



Regidora de Ecología	América Floricel Reyes Flores	X		
Regidora de Obras	Arlette Ivonne Méndez Silva	X		

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:-----

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El Cabildo Municipal aprueba por Mayoría Calificada el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de **5,770,059.34 (Cinco millones setecientos setenta mil cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N. )**, mismo que entrará en vigor el 01 de enero del ejercicio fiscal dos mil veinticinco.-----

**SEGUNDO.-** Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

**Siete.- Asuntos generales.** En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

**Ocho. - Clausura de la sesión.** Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA,  
DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. FERMÍN BARAQUIEL SALAZAR MEJÍA

SÍNDICO MUNICIPAL



C. ANTONIO BASILDIS SALAS AMBROCIO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN CIENEGUILLA, SILAC., OAX.  
2023-2025**



REGIDOR DE HACIENDA



FLORIBERTO REYES HERRERA  
C. FLORIBERTO REYES HERRERA

Mp. San Juan  
Cianguilla  
Df. Mixtepec, Oax.  
2023-2025

REGIDORA DE SALUD



Milena Soriano Salazar  
C. MILENA SORIANO SALAZAR

Mp. San Juan  
Cianguilla  
Df. Mixtepec, Oax.  
2023-2025

REGIDORA DE ECOLOGIA



AMERICA FLORICEL REYES FLORES  
C. AMERICA FLORICEL REYES FLORES

Mp. San Juan  
Cianguilla  
Df. Mixtepec, Oax.  
2023-2025

REGIDORA DE OBRAS



ARLETTE IVONNE MENDEZ SILVA  
C. ARLETTE IVONNE MENDEZ SILVA

Mp. San Juan  
Cianguilla  
Df. Mixtepec, Oax.  
2023-2025

TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA  
MUNICIPAL

Mp. San Juan  
Cianguilla  
Df. Mixtepec, Oax.  
2023-2025

C. PAULINO OSORIO AGUIRRE

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la  
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



C. ANGELA CESILIA OSORIO SORIANO

SECRETARIA MUNICIPAL

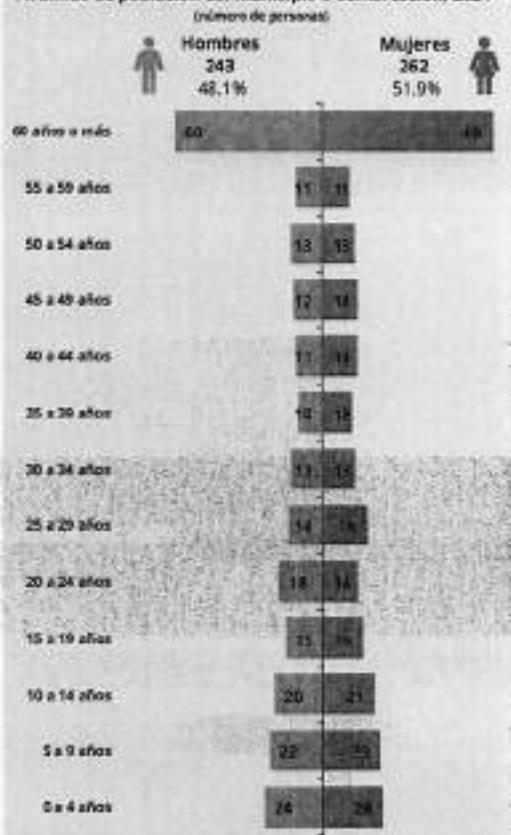
Mp. San Juan  
Cianguilla  
Df. Mixtepec, Oax.  
2023-2025

I. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA



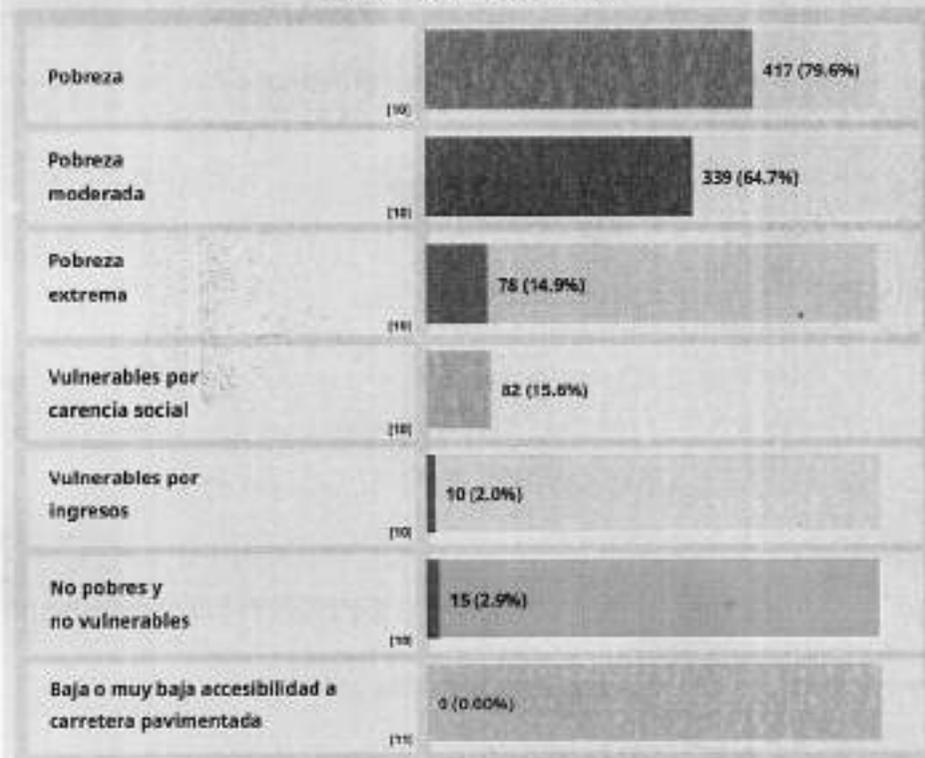
Nota: Dirección de la DGA, Secretaría de Bienestar, a partir del informe por trimestre del año 2023, actualizado con el INPC de diciembre 2024, enero de 2025 y la cuenta finita INEGI (2024) del INEGI de la DGA, Secretaría de Bienestar, a partir del informe por trimestre del año 2023 actualizado con el INPC de diciembre 2024, enero de 2025.

Pirámide de población del municipio o demarcación, 2024<sup>(1)</sup>

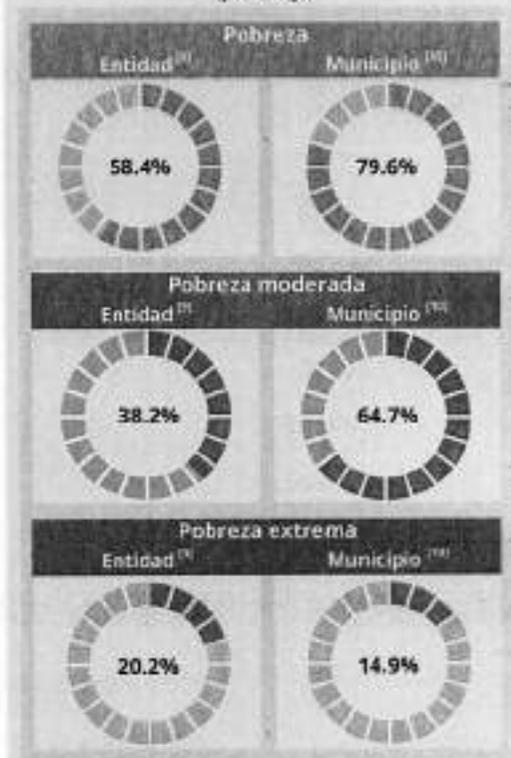


II. LOS INDICADORES DE POBREZA

Población en situación de pobreza del municipio o demarcación territorial (número de personas y porcentaje)



Población en situación de pobreza de la entidad federativa y del municipio o demarcación territorial (porcentaje)

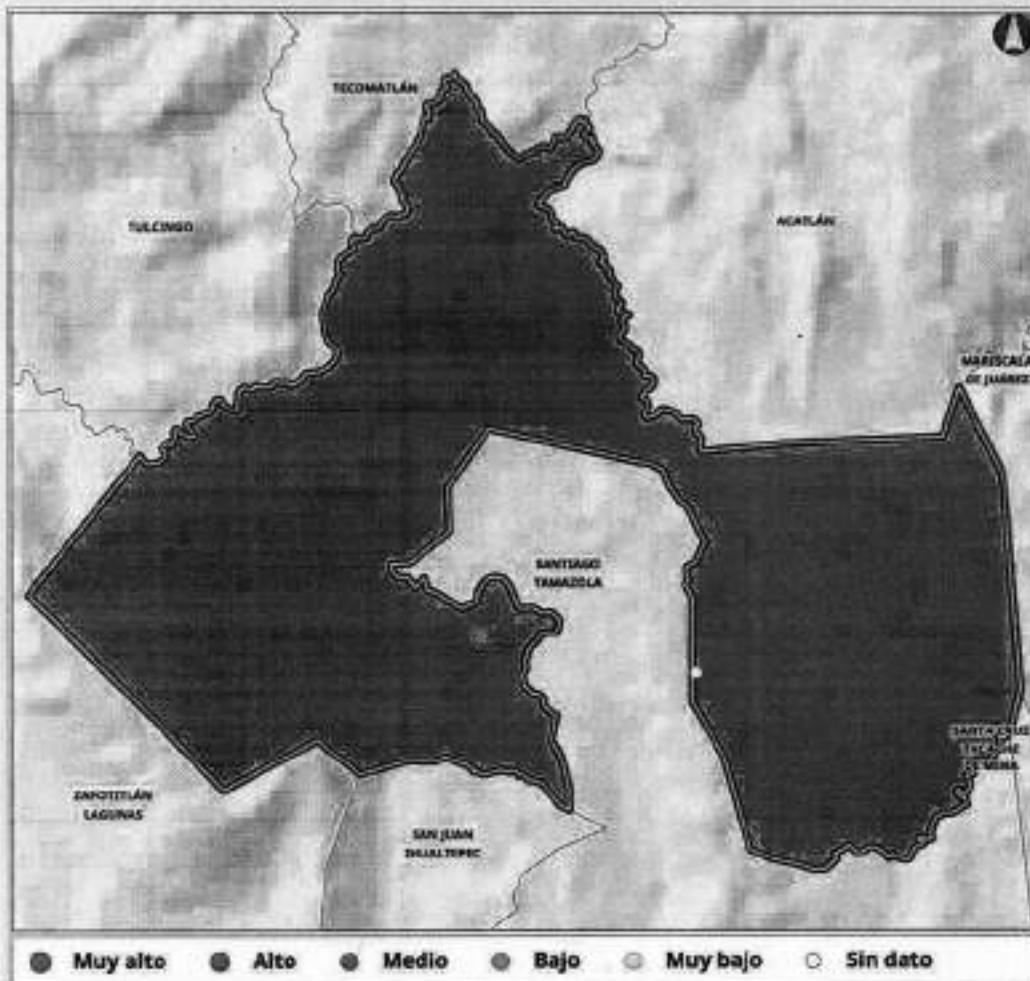


**Carencias sociales**  
(número de personas y porcentaje)



**III. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL**

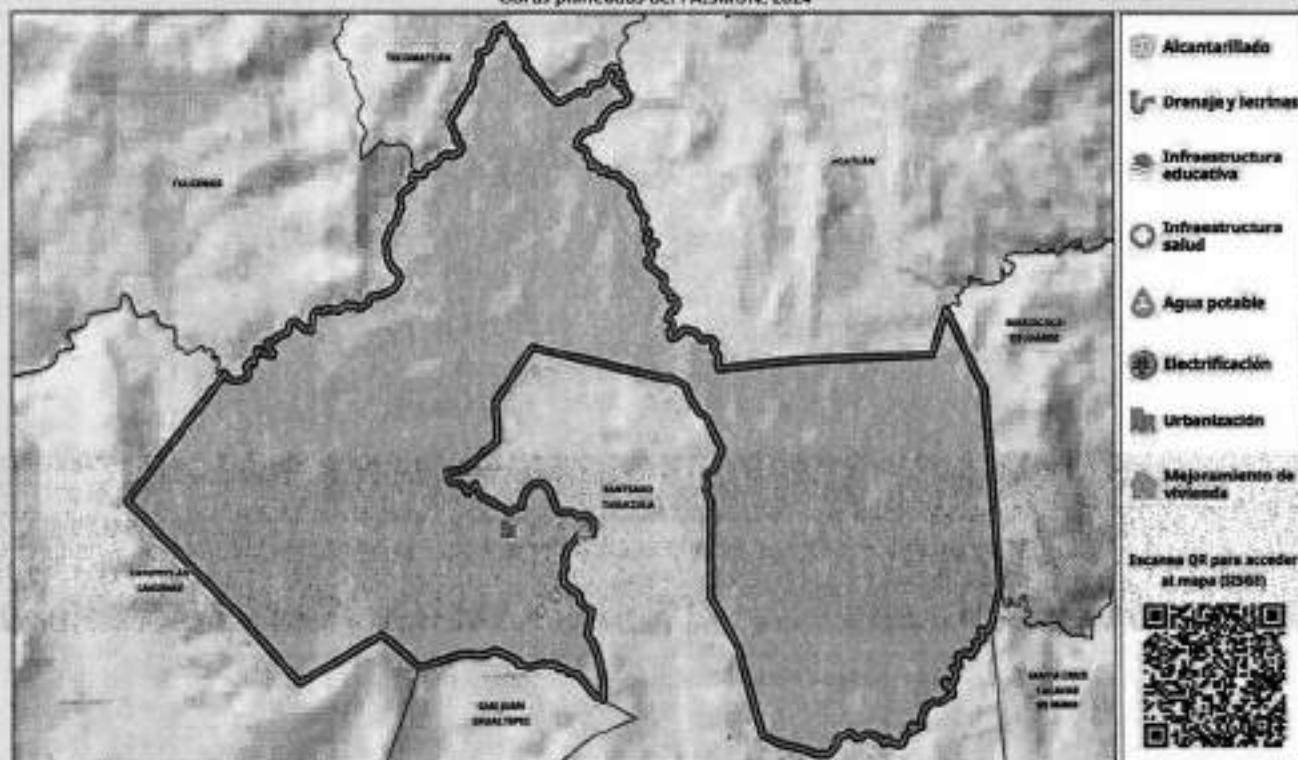
**Grado de rezago social de las localidades en el municipio o demarcación territorial**



Grado de rezago social	Localidades según el grado de rezago social (%)
Muy alto	0
Alto	0
Medio	0
Bajo	1
Muy bajo	0
Sin dato	1
<b>Total de localidades</b>	<b>2</b>

IV. PLANEACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN SU COMPONENTE FAISMUN, 2024

Obras planeadas del FAISMUN, 2024 <sup>(14)</sup>



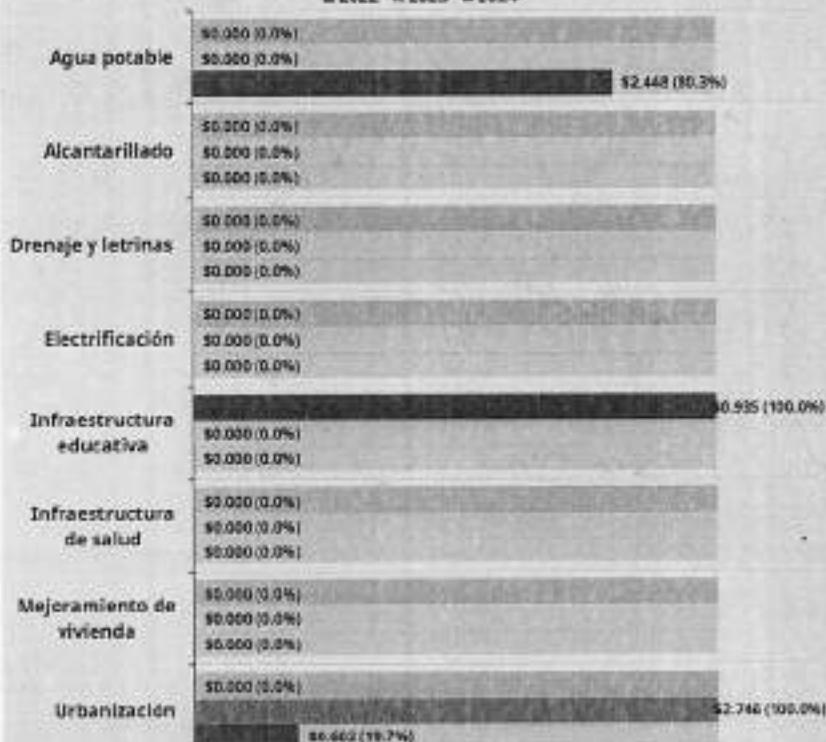
Nota: FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

Página: [https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge/cve\\_geo=2018G](https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge/cve_geo=2018G)

Comparativo de la planeación del FAISMUN <sup>(15)</sup>

(millones de pesos y porcentaje)

■ 2022 ■ 2023 ■ 2024



Asignación presupuestal FAISMUN 2024 del municipio o demarcación territorial <sup>(16)</sup>

\$3,649 mdp

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), 2025 <sup>(16)</sup>



### Fuentes de información

- [1] CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, utilizando la proyección para el año 2024.
- [2] DGPB, Secretaría de Bienestar, información contenida en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) 2024.
- [3] INEGI, Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [4] INEGI, Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [5] DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre 2024, ambos del INEGI, y la canasta básica definida por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) 2024.
- [6] DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el INPC de diciembre 2024, ambos del INEGI.
- [7] INEGI, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [8] INEGI, con base en la ENIGH 2022.
- [9] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel entidad federativa 2022, con base en la ENIGH 2022.
- [10] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel municipio 2020, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [11] CONEVAL, anexo estadístico del Grado de accesibilidad a carretera pavimentada 2020, con base en los Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [12] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020, con la actualización del Marco Geoestadístico del INEGI de diciembre 2024.
- [13] CONEVAL, anexo estadístico del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020.
- [14] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), al cuarto trimestre de 2024, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar.
- [15] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, al cuarto trimestre de 2022, 2023 y 2024.
- [16] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025.
- [17] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de la asignación presupuestal del FAISMUN 2024.

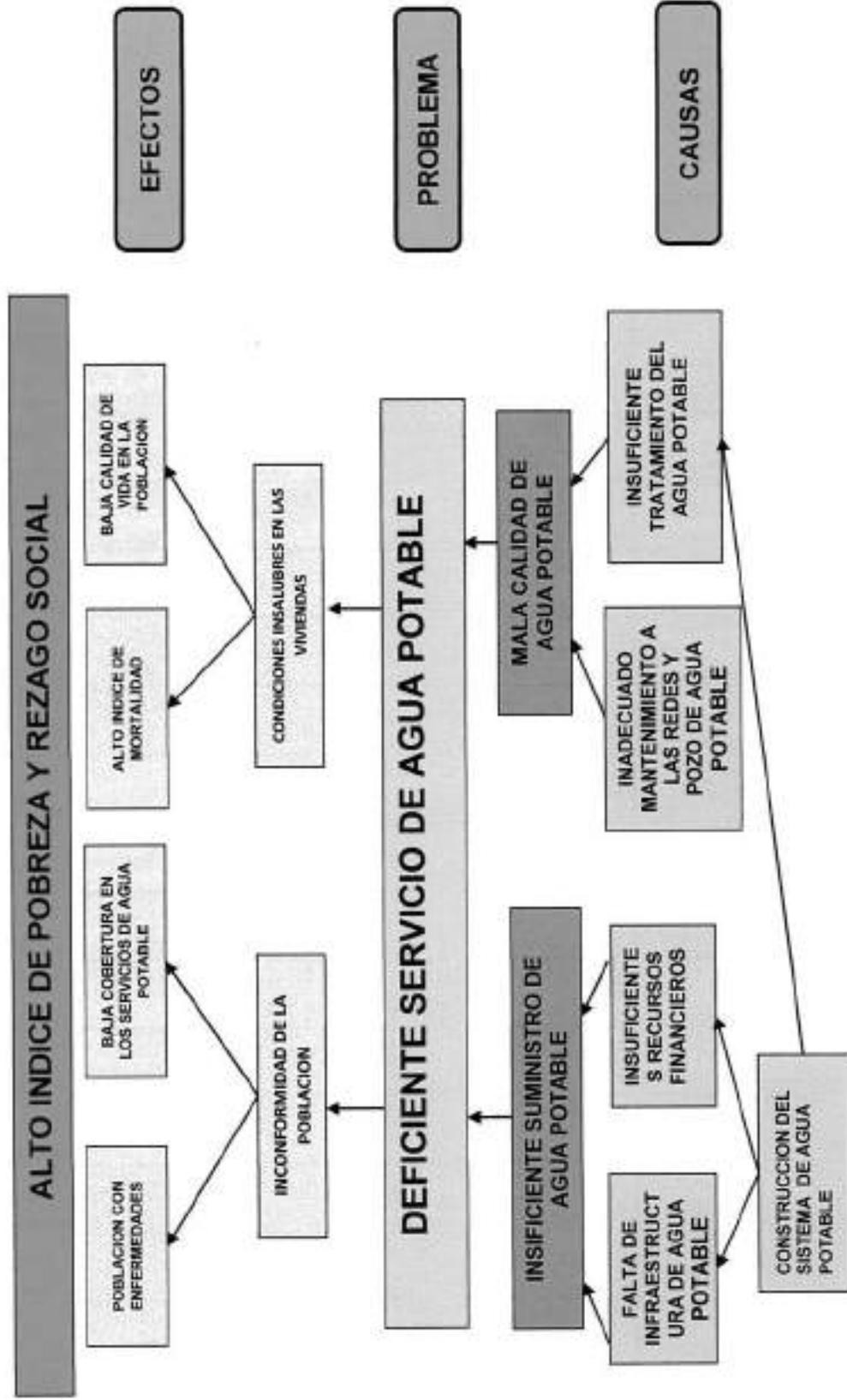
Para mayor información de los Informes anuales históricos, consultar:

 <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

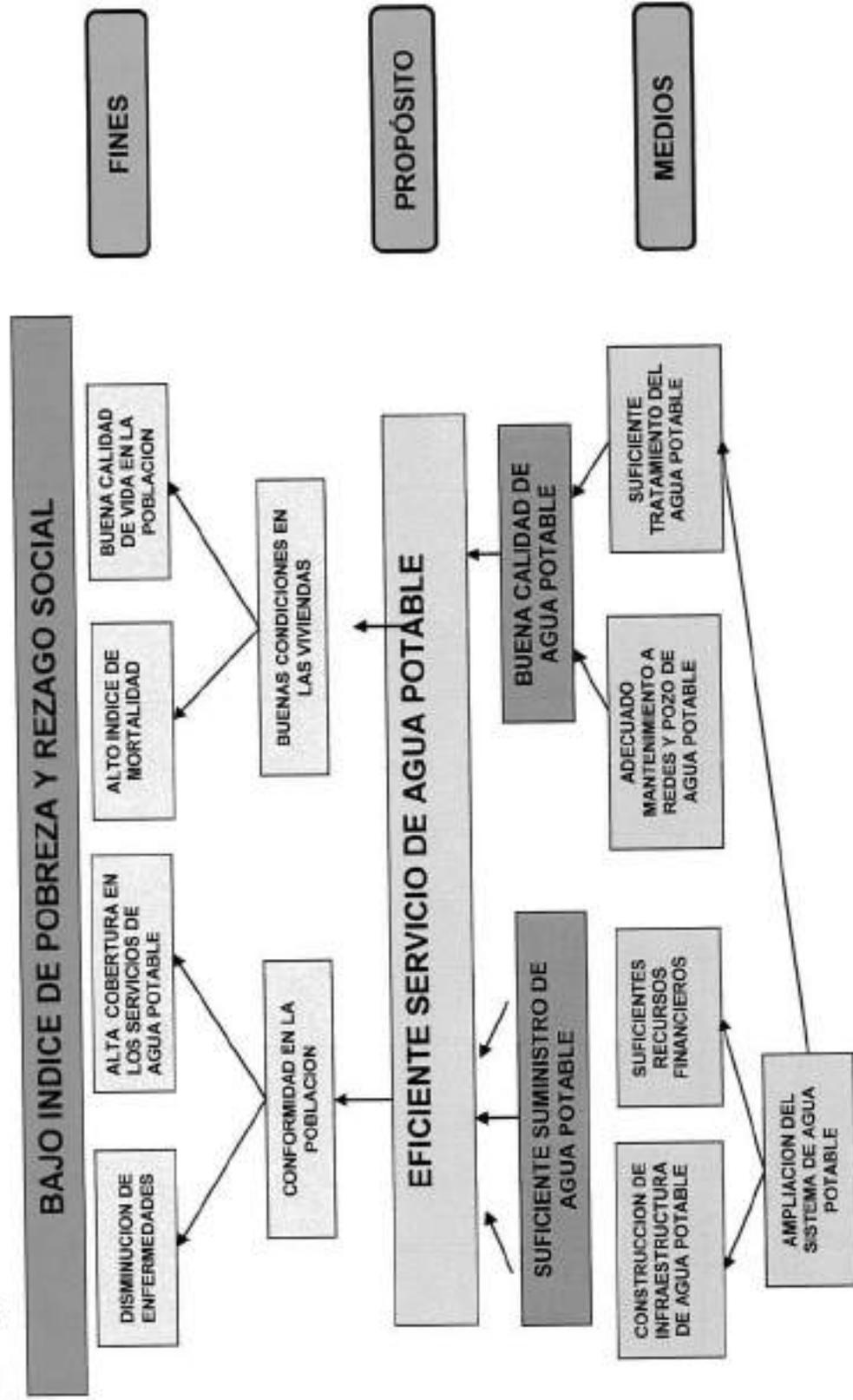


2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

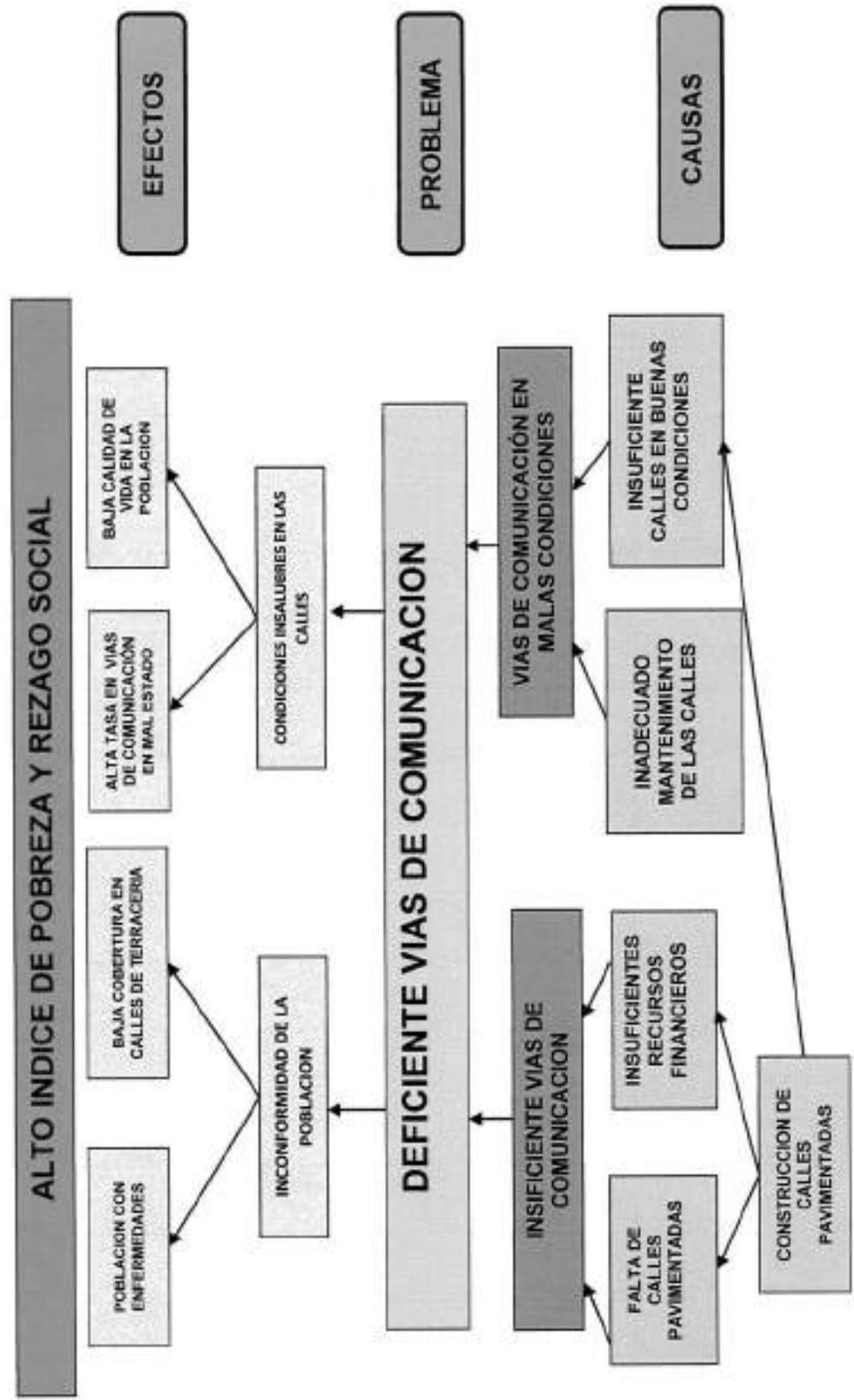
Árbol de Problemas.



Árbol de Objetivos.

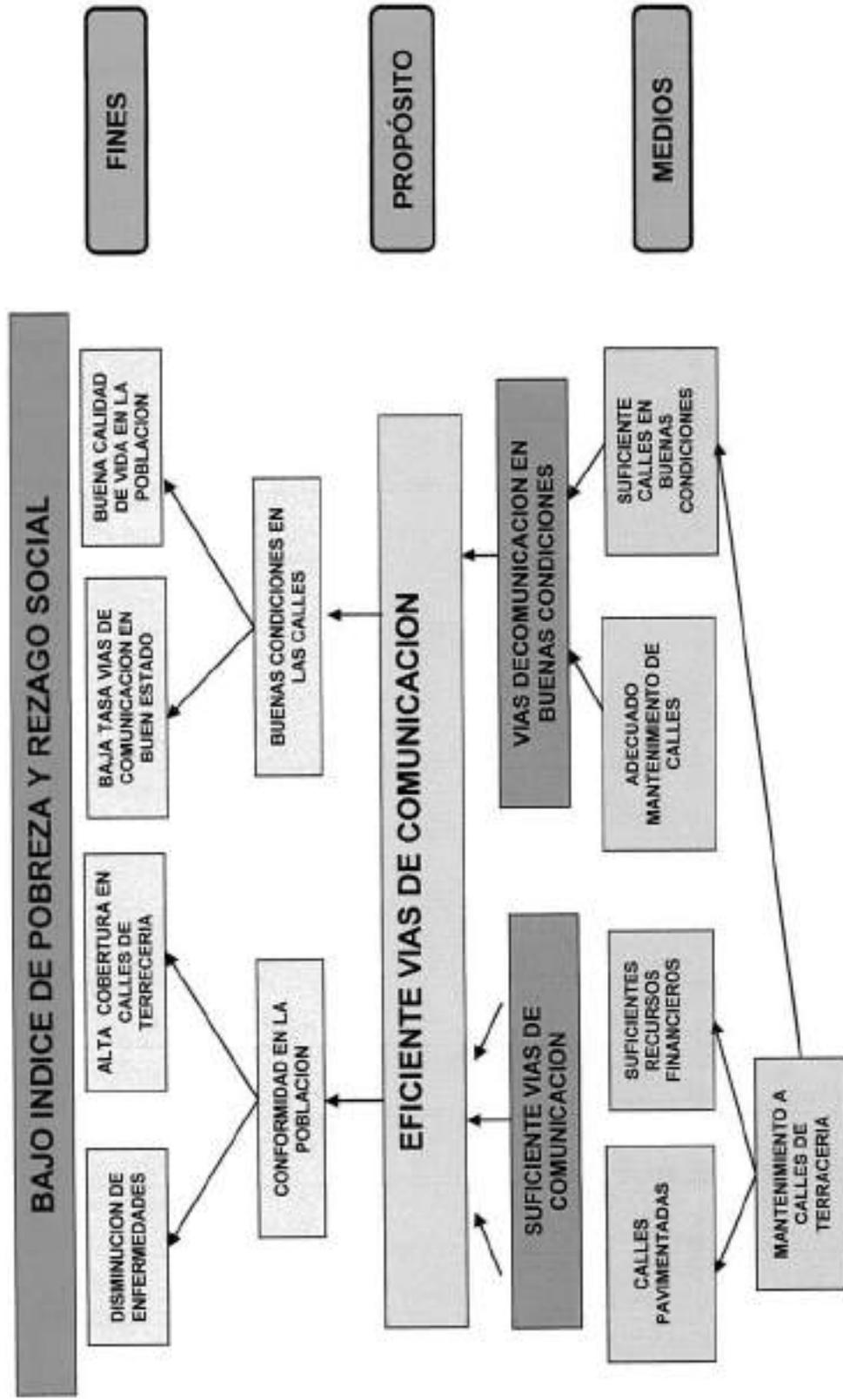


Árbol de Problemas.



MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA

Árbol de Objetivos.



MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Proporcionales a la comunidad un mejor servicio en la distribución del Agua Potable	Índice de Desarrollo Social y Humano Año línea base: 2022 Línea base: 01 Meta 2025: 01	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
PROPOSITO	Los habitantes del municipio de San Juan Cieneguilla cuentan con el servicio de Agua Potable	Porcentaje de la población que no cuenta con el servicio de agua potable Año línea base: 2022 Línea base: 605 Meta 2025: 100	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.	Existe disposición por parte de la comunidad para la prestación del servicios
COMPONENTE 1	Viviendas y Servicios a la Comunidad	Número de veces que se suministra el servicio de agua potable en la comunidad Variable del Indicador: Obras para la Viviendas y Servicios a la Comunidad Año línea base: 2024 Línea base: 01 Meta 2025: 01	Informe de Avance de Gestión. Informe municipal de gobierno y controles internos	Existe condiciones favorables para la ejecución de la obra.
ACTIVIDAD 1.1	Construcción de Infraestructura de Agua Potable (Ampliación)	Porcentaje de obras de agua potable realizadas Variable del indicador: Número de tomas de agua realizadas Año línea base: 2024 Línea base: 01 Meta 2025: 01	Controles internos e informes de Avance	Existe condiciones favorables para la ejecución de la obra.
ACTIVIDAD 1.2	Ampliación del sistema de agua potable	Porcentaje en metros lineales realizados en el municipio Variable del indicador: metros lineales realizados Año línea base: 2024 Línea base: 4000 Meta 2025: 5000	Controles internos e informes de Avance	Existe condiciones favorables para la ejecución de la obra.

MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejorar la calidad en las calles del municipio	Índice de Desarrollo Social y Humano Año línea base: 2022 Línea base: 01 Meta 2025: 01	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
PROPOSITO	Los habitantes del municipio de San Juan Cieneguilla cuentan con calles pavimentadas	Porcentaje de la población que no cuenta con calles pavimentadas Año línea base: 2022 Línea base: 605 Meta 2025: 80	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.	Existe disposición por parte de la comunidad para la prestación de servicios
COMPONENTE 1	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Número de obras realizadas en pavimentación de las calles Variable del indicador: Obras para Infraestructura y Equipamiento Urbano Año línea base: 2024 Línea base: 01 Meta 2025: 01	Informe de Avance de Gestión. Informe municipal de gobierno y controles internos	Existe condiciones favorables para la ejecución de la obra.
ACTIVIDAD 1.1	Construcción de Calles Pavimentadas	Porcentaje en metros de calles pavimentadas Variable del indicador: porcentaje en metros de construcción en pavimento Año línea base: 2024 Línea base: 01 Meta 2025: 02	Controles internos e informes de Avance	Existe condiciones favorables para la ejecución de la obra.
ACTIVIDAD 1.2	Construcción de Calles Pavimentadas	Porcentaje en metros lineales realizados en el municipio Variable del indicador: metros cuadrados realizados Año línea base: 2024 Línea base: 1000 Meta 2025: 1200	Controles internos e informes de Avance	Existe condiciones favorables para la ejecución de la obra.

**Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.**

**Capítulo I  
De las Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

**I. Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

**II. Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

**III. Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;

**IV. Estado:** Estado libre y soberano;

**V. Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;

**VI. Financiamiento Neto:** Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;

**VII. Gasto corriente:** Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal, esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

**VIII. Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

**IX. Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamiento. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

**X. Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

**XI. Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtiene en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto persivan;

**XII. Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;

**XIII. Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;

**XIV. Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;

**XV. Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;

**XVI. Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

**XVII. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;

**XVIII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;

**XIX. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;

**XX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y

**XXI. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

**Artículo 2.** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;

- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos sólo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

## Capítulo II

### Del Presupuesto de Egresos

**Artículo 3.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$ 5,770,059.34 (Cinco millones setecientos setenta mil cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

**Artículo 4.** El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Juan Cieneguilla, Silacayoapam, Oaxaca</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025</b>		
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Importe</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>903,030.12</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>873,030.12</b>
<b>1110</b>	<b>Dietas</b>	<b>434,099.40</b>
1111	Dietas de Presidentes, Síndicos y Regidores	434,099.40
<b>1130</b>	<b>Sueldos base al personal permanente</b>	<b>438,930.72</b>
1132	Sueldo al personal de confianza	438,930.72
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>30,000.00</b>
<b>1220</b>	<b>Sueldos base al personal eventual</b>	<b>30,000.00</b>
1222	Compensaciones por servicios eventuales	30,000.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>624,500.00</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>26,000.00</b>
<b>2110</b>	<b>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</b>	<b>10,000.00</b>
2111	Material para oficina	10,000.00
<b>2120</b>	<b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b>	<b>8,000.00</b>
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,000.00
<b>2160</b>	<b>Material de limpieza</b>	<b>8,000.00</b>
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	8,000.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>50,500.00</b>
<b>2210</b>	<b>Productos alimenticios para personas</b>	<b>48,000.00</b>
2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	48,000.00
<b>2230</b>	<b>Utensilios para el servicio de alimentación</b>	<b>2,500.00</b>
2231	Utensilios para servicios de alimentación	2,500.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>30,000.00</b>
<b>2460</b>	<b>Material eléctrico y electrónico</b>	<b>30,000.00</b>
2461	Material para instalaciones eléctricas	30,000.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>2,000.00</b>
<b>2540</b>	<b>Materiales, accesorios y suministros médicos</b>	<b>2,000.00</b>
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos de uso humano	2,000.00

<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>301,000.00</b>
<b>2610</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>301,000.00</b>
2611	Combustibles	300,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	1,000.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>40,000.00</b>
<b>2710</b>	<b>Vestuario y uniformes</b>	<b>40,000.00</b>
2711	Vestuario y prendas de trabajo	40,000.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>175,000.00</b>
<b>2940</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>	<b>50,000.00</b>
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00
<b>2960</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>	<b>65,000.00</b>
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	65,000.00
<b>2980</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</b>	<b>60,000.00</b>
2982	Refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada y de construcción	60,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>968,775.47</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>329,800.00</b>
<b>3110</b>	<b>Energía eléctrica</b>	<b>294,800.00</b>
3111	Consumo de energía eléctrica	69,800.00
3112	Servicio de alumbrado público	225,000.00
<b>3130</b>	<b>Agua</b>	<b>10,000.00</b>
3133	Agua envasada para consumo	10,000.00
<b>3170</b>	<b>Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información</b>	<b>25,000.00</b>
3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de páginas	25,000.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>15,000.00</b>
<b>3310</b>	<b>Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</b>	<b>15,000.00</b>
3312	Servicios de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal	15,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>35,800.00</b>
3411	Comisiones y situaciones bancarias	10,800.00
<b>3450</b>	<b>Seguro de bienes patrimoniales</b>	<b>25,000.00</b>
3451	Seguro de bienes patrimoniales	25,000.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>100,000.00</b>
<b>3530</b>	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>	<b>20,000.00</b>
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00
<b>3550</b>	<b>Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</b>	<b>30,000.00</b>
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	30,000.00

<b>3570</b>	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</b>	<b>50,000.00</b>
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>125,000.00</b>
<b>3750</b>	<b>Viáticos en el país</b>	<b>125,000.00</b>
3751	Viáticos nacionales	125,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>211,000.00</b>
<b>3810</b>	<b>Gastos de ceremonial</b>	<b>116,000.00</b>
3811	Gastos de ceremonial	116,000.00
<b>3820</b>	<b>Gastos de orden social y cultural</b>	<b>95,000.00</b>
3822	Actos de orden social y cultural	95,000.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>152,175.47</b>
<b>3920</b>	<b>Impuestos y derechos</b>	<b>50,000.00</b>
3921	Impuestos y derechos	50,000.00
<b>3950</b>	<b>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</b>	<b>19,000.00</b>
3952	Accesorios y actualizaciones de pasivos fiscales	19,000.00
<b>3980</b>	<b>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</b>	<b>40,000.00</b>
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	40,000.00
<b>3990</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>43,175.47</b>
3991	Programas del sistema de desarrollo integral de la familia municipal	5,000.00
3993	Otros servicios generales	38,175.47
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>6,300.00</b>
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>2,300.00</b>
<b>4230</b>	<b>Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras</b>	<b>2,300.00</b>
4231	Transferencias a tesorería de la federación	2,300.00
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>4,000.00</b>
<b>4410</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>2,000.00</b>
4411	Ayudas sociales a personas	2,000.00
<b>4430</b>	<b>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</b>	<b>2,000.00</b>
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>10,000.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>10,000.00</b>
<b>5110</b>	<b>Muebles de oficina y estantería</b>	<b>5,000.00</b>
5111	Muebles de oficina	5,000.00
<b>5150</b>	<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>	<b>5,000.00</b>
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>3,257,453.75</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>3,257,453.75</b>
<b>6130</b>	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>	<b>2,500,002.00</b>
6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio publico	2,500,002.00

<b>6150</b>	<b>Construcción de vías de comunicación</b>	<b>757,451.75</b>
6151	Construcción de vías de comunicación, caminos de terracería, dominio publico	208,040.75
6152	Construcción de vías de comunicación, carreteras, dominio publico	549,411.00
<b>Total</b>		<b>\$ 5,770,059.34</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 5.** El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Juan Cieneguilla, Silacayoapam, Oaxaca</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
Presidencia Municipal	903,030.12
Tesorería Municipal	1,328,375.47
Sindico Municipal	281,200.00
Responsable de la Obra Pública Municipal	3,257,453.75
<b>Total</b>	<b>\$ 5,770,059.34</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 6.** La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Juan Cieneguilla, Silacayoapam, Oaxaca</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>1 GOBIERNO</b>	<b>2,512,605.59</b>
<b>1.1. LEGISLACIÓN</b>	<b>2,512,605.59</b>
<b>1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>903,030.12</b>
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	903,030.12
1.3.1.1 Actividades del titular de la Presidencia Municipal	903,030.12
<b>1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,609,575.47</b>
1.8.5 Otros	1,609,575.47
1.8.5.1 Otros Servicios Generales	1,609,575.47
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>3,257,453.75</b>
<b>2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>3,257,453.75</b>
2.2.1 Urbanización	757,451.75
2.2.1.1 Infraestructura y Equipamiento urbano	757,451.75
2.2.3 Abastecimiento de Agua	2,500,002.00
2.2.3.1 Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	2,500,002.00
<b>Total</b>	<b>\$ 5,770,059.34</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 7.** El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Juan Cieneguilla, Silacayoapam, Oaxaca</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	
<b>1 Gasto Corriente</b>	<b>2,242,286.08</b>
Servicios Personales	903,030.12
Materiales y Suministros	364,180.49
Servicios Generales	968,775.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	6,300.00
<b>2 Gasto de Capital</b>	<b>3,527,773.26</b>
Materiales y Suministros	260,319.51
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000.00
Inversión Pública	3,257,453.75
<b>Total</b>	<b>\$ 5,770,059.34</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 8.** El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Juan Cieneguilla, Silacayoapam, Oaxaca</b>
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
PAGO DE DIETAS Y SUELDOS AL PERSONAL
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA LOS CARROS
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA
MANTENIMIENTO DE LOS CARROS Y MAQUINARIAS
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES Y PERSONAS
OBRAS DE PAVIMENTACION
OBRAS DE AGUA POTABLE
OBRAS DE CAMINOS EN MAL ESTADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.** En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

<b>Municipio de San Juan Cieneguilla, Silacayoapam, Oaxaca</b>
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025</b>
<b>Programas y Proyectos</b>
EROGACIONES DEL RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES
EROGACIONES DEL RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS
EROGACIONES DEL RAMO 28 SERVICIOS GENERALES
EROGACIONES DEL RAMO 28 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
EROGACIONES DEL RAMO 28 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
EROGACIONES DEL RAMO 33 F III SERVICIOS GENERALES
EROGACIONES DEL RAMO 33 F III TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
EROGACIONES DEL RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES
EROGACIONES DEL RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS
EROGACIONES DEL RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES
EROGACIONES DEL RAMO 33 F IV TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO
CONSERVACION DE CAMINOS COSECHEROS
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA
EROGACIONES DEL INGRESO EXTRAORDINARIOS SERVICIOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 10.** Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

<b>Programa</b>	<b>Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	ESTRATEGICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	ESTRATEGICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES
IMPLEMENTAR UNA GESTION DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO ENFOCADA A RESULTADOS Y EN LA MEJORA CONTINUA	GESTION	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES

RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	EROGACIONES DEL RAMO 28 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	EROGACIONES DEL RAMO 28 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	EROGACIONES DEL RAMO 33 F III TRANSFERENCIAS A LA TESOFE
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	COMISIONES BANCARIAS DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS
PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS
PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS
FORTALECER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA EN FORMA EFECTIVA Y PROFESIONAL	GESTION	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS
RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	GESTION	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS
RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	GESTION	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES
RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	GESTION	EROGACIONES DEL RAMO 33 F IV TRANSFERENCIAS A LA TESOFE

CAMINOS Y CARRETERAS	ESTRATEGICOS	CONSERVACION DE CAMINOS COSECHEROS
CAMINOS Y CARRETERAS	ESTRATEGICOS	CONSERVACION DE CAMINOS COSECHEROS
INTERVENIR CAMINOS RURALES A CABECERAS, AGENCIAS Y LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.	GESTION	CONSERVACION DE CAMINOS COSECHEROS
CONSERVACION DE CAMINOS COSECHEROS	GESTION	CONSERVACION DE CAMINOS COSECHEROS
AGUA Y SANEAMIENTO	ESTRATEGICOS	REHABILITACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
AGUA Y SANEAMIENTO	ESTRATEGICOS	REHABILITACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
PROMOVER EL ACCESO DE LA POBLACION AL AGUA CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE POTABILIDAD BAJO UN ESQUEMA DE INCLUYENTE EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO. DESARROLLO	GESTION	REHABILITACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
REHABILITACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	GESTION	REHABILITACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	ESTRATEGICOS	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIRAUICO DE CALLES
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	ESTRATEGICOS	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIRAUICO DE CALLES
PROMOVER VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS ACCESIBLES Y SEGUROS, PARA LAS PERSONAS QUE SE MOVILIZANA PIE, EN BICICLETA Y DEMAS VEHICULOS NMO MOTORIZADOS, INCENTIVANDO ESTAS FORMAS DE MOVILIDAD ACTIVA.	GESTION	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIRAUICO DE CALLES
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIRAUICO DE CALLES	GESTION	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIRAUICO DE CALLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 11.** El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

programa	Objetivo Anual	Estrategia	Nombre del Indicador	Meta Anual 2025
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	RECURSO DESTINADO PARA EL PAGO DE DIETAS Y SUELDOS AL PERSONAL DEL MUNICIPIO Y COMPENSACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	TENER AL PERSONAL NECESARIO PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	12 PARTIDAS
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA CUBRIR EROGACIONES COMO SON COMBUSTIBLE, VESTUARIOS Y UNIFORMES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ETC...	COMPRAR SOLAMENTE LO NECESARIA PAR PODER EFICIENTAR EL GASTO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	36 PARTIDAS
CAMINOS Y CARRETERAS	ES NECESARIO DARLE MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS COSECHEROS DERIVADO QUE DESPUÉS DE LAS LLUVIAS QUEDAN EN MAL ESTADO Y NUESTROS AGRICULTORES SE LES DIFICULTA ENTRAR A SUS TERRENOS ASÍ MISMO SACAR SUS COSECHAS	PLATICAR CON LAS PERSONAS QUE TIENEN TERRENOS EN DICHSO CAMINOS PARA ESCUCHAR SUS NECESIDADES QUE TIENEN PARA LA CONSERVACIÓN DE DICHSO CAMINOS	CONSERVACIÓN DE CAMINOS COSECHEROS	8 KILOMETROS

<p>AGUA Y SANEAMIENTO</p>	<p>REHABILITAR LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE</p>	<p>IR REHABILITANDO POR SECCIONES DERIVADO QUE NO PODEMOS DEJAR A LAS PERSONAS SIN AGUA POTABLE POR LOS TRABAJOS A REALIZAR</p>	<p>REHABILITACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE</p>	<p>5000 METROS LINEALES</p>
<p>MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL</p>	<p>PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO LAS CALLE DE TERRACERÍA</p>	<p>TENER UNA ASAMBLEA GENERAL CON EL PUEBLO PARA QUE NOS DIGAN QUE CALLES SON PRIORIDAD PARA PODER PAVIMENTARLAS CON CONCRETO HIDRÁULICO</p>	<p>PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES</p>	<p>1200 METROS CUADRADOS</p>

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,

**Artículo 12.** En el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento contará con 14 plazas, de conformidad con lo siguiente:

**Municipio de San Juan Cieneguilla, Silacayoapam, Oaxaca****Analítico de Plazas**

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	6500	7000
SINDICO MUNICIPAL	1	6500	7000
REGIDOR DE HACIENDA	1	6000	6500
REGIDOR DE SALUD	1	6000	6500
REGIDOR DE OBRAS	1	6000	6500
REGIDORA DE ECOLOGIA	1	3000	3500
TESORERO MUNICIPAL	1	4500	5000
SECRETARIA MUNICIPAL	1	6000	6500
CHOFER	1	3500	4000
ALCALDE MUNICIPAL	1	3000	3500
ENCARGADO DEL CCA Y DE LA BIBLIOTECA	1	6000	6500
ENCARGADO DEL PANTEON	1	3500	4000
JARDINERO	1	4500	5000
MENSAJERO	1	3500	4000
<b>Total Plazas</b>	<b>14</b>		

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 13.** Se presenta en el presupuesto de egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

**Erogaciones al Gasto en Servicios Personales**

Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		Percepciones Extraordinarias		ISR	Retención del IMSS/ISSST E	Retención del INFONAVIT / FOVISSST E	IMPORTE
			1111 Dietas de presidentes, regidores y síndico	1132 sueldo al personal de confianza	Partida Específica	Partida Específica				
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,937.73	\$ -	\$ -	\$ 437.73	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	
SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,937.73	\$ -	\$ -	\$ 437.73	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	
REGIDOR DE HACIENDA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,376.69	\$ -	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	
REGIDOR DE SALUD	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,376.69	\$ -	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	
REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,376.69	\$ -	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	
REGIDORA DE ECOLOGIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 3,169.42	\$ -	\$ -	\$ 169.42	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	
TESORERO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,771.98	\$ -	\$ 271.98	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	
SECRETARIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 6,376.69	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	
CHOFER ALCALDE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	
ENCARGADO DEL CCA Y DE LA BIBLIOTECA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,169.42	\$ -	\$ 169.42	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	
ENCARGADO DEL PANTEON	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 6,376.69	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	
JARDINERO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	
MENSAJERO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,771.98	\$ -	\$ 271.98	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	
			\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	
									\$ 68,500.00	

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 14.** La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento en las Percepciones	Creación de Plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 83,252.76	\$ -	\$ -	\$ 83,252.76
SINDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 83,252.76	\$ -	\$ -	\$ 83,252.76
REGIDOR DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	\$ 76,520.28
REGIDOR DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	\$ 76,520.28
REGIDOR DE OBRAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	\$ 76,520.28
REGIDORA DE ECOLOGIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 38,033.04	\$ -	\$ -	\$ 38,033.04
TESORERO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 57,263.76	\$ -	\$ -	\$ 57,263.76
SECRETARIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	\$ 76,520.28
CHOFER	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20
ALCALDE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 38,033.04	\$ -	\$ -	\$ 38,033.04
ENCARGADO DEL CCA Y DE LA BIBLIOTECA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	\$ 76,520.28
ENCARGADO DEL PANTEON	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20
JARDINERO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 57,263.76	\$ -	\$ -	\$ 57,263.76
MENSAJERO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20
COMPENSACIONES	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
<b>Total</b>					\$ 903,030.12

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 15.** Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2025, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
Programa	Clave	Subprograma	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>			<b>2,232,607.59</b>
	E	Prestación de Servicios Públicos	2,232,606.59
	R	Específicos	1.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>			<b>\$ 3,537,451.75</b>
	I	Gasto Federalizado	\$ 3,537,451.75
<b>Total</b>			<b>\$ 5,770,059.34</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

**Artículo 16.** El presupuesto de egresos, con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>2,232,606.59</b>
11	Recursos Fiscales	57,044.01
15	Recursos Federales	2,175,561.58
16	Recursos Estatales	1.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>3,537,452.75</b>
25	Recursos Federales	3,537,452.75

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	6,770,059.34	225,955.61	234,075.61	212,075.51	207,075.61	208,675.61	223,575.61	203,575.51	793,675.61	711,575.61	1,051,886.51	892,125.51	855,887.73
Servicios personales	903,030.12	75,252.51	75,252.51	75,252.51	75,252.51	75,252.51	75,252.51	75,252.51	75,252.51	75,252.51	75,252.51	75,252.51	75,252.51
Remuneraciones al personal de carácter permanente	873,030.12	72,752.51	72,752.51	72,752.51	72,752.51	72,752.51	72,752.51	72,752.51	72,752.51	72,752.51	72,752.51	72,752.51	72,752.51
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Materiales y suministros	624,500.00	55,045.00	56,750.00	51,760.00	51,760.00	49,260.00	64,260.00	49,260.00	49,260.00	58,760.00	48,760.00	39,810.00	39,810.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	26,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,400.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Alimentos y utensilios	50,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,150.00	3,150.00
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	301,000.00	27,340.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	40,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	175,000.00	16,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,900.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	3,100.00	9,100.00
Servicios generales	968,775.47	93,563.00	89,063.00	85,063.00	80,063.00	84,063.00	84,063.00	79,063.00	79,063.00	77,563.00	79,563.00	77,563.00	70,463.47
Servicios básicos	329,800.00	31,300.00	27,800.00	27,800.00	27,850.00	26,800.00	27,800.00	27,800.00	27,850.00	26,800.00	27,800.00	27,800.00	22,600.00

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	35,500.00	3,900.00	2,900.00	2,900.00	2,600.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	100,000.00	12,400.00	6,600.00	11,500.00	6,600.00	11,600.00	11,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	125,000.00	11,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Servicios Oficiales	211,000.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	16,300.00
Otros Servicios Generales	152,175.47	15,463.00	13,063.00	13,063.00	13,063.00	13,063.00	12,063.00	12,063.00	12,063.00	12,063.00	12,063.00	12,063.00	12,062.47
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,340.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00
Ayudas sociales	4,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y equipo de administración	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión pública	3,237,453.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	849,411.00	700,000.00	768,042.75
Obra pública en bienes de dominio público	3,237,453.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	849,411.00	700,000.00	768,042.75

De conformidad con lo establecido en el artículo 68, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del presupuesto de egresos base mensual.

**Artículo 18.** Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados

**Artículo 19.** La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de Enero del año dos mil veinticinco.

**Segundo.** Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 14 de Diciembre del 2024.

C. FERMIN BARAQUIEL SALAZAR MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO BASILIDIS SALAS AMBROCIO  
SINDICO MUNICIPAL

C. FLORIBERTO REYES HERRERA  
REGIDOR DE HACIENDA

C. ARLETTE IVONNE MENDEZ SILVA  
REGIDORA DE OBRAS

C. MILENA SORIANO SALAZAR  
REGIDORA DE SALUD

C. AMERICA FLORICEL REYES FLORES REGIDORA  
DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C. PAULINO OSORIO AGUIRRE  
TESORERO MUNICIPAL

C. ANGELA CESILIA OSORIO SORIANO  
SECRETARIA MUNICIPAL

## **ANEXOS**

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Anexo I

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca			
Proyecciones de Egresos - LDF			
Pesos (Cifras Nominales)			
Concepto		2025	2026
<b>1.-</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 2,226,905.59</b>	<b>\$ 2,226,905.59</b>
A	Servicios Personales	903,030.12	903,030.12
B	Materiales y Suministros	549,500.00	549,500.00
C	Servicios Generales	760,375.47	760,375.47
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,000.00	4,000.00
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000.00	10,000.00
F	Inversión Pública	0.00	0.00
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Publica	0.00	0.00
<b>2.-</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>\$ 3,543,153.75</b>	<b>\$ 3,543,153.75</b>
A	Servicios Personales	0.00	0.00
B	Materiales y Suministros	75,000.00	75,000.00
C	Servicios Generales	208,400.00	208,400.00
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,300.00	2,300.00
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F	Inversión Pública	3,257,453.75	3,257,453.75
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Publica	0.00	0.00
<b>3.-</b>	<b>Total de Egresos Proyectados</b>	<b>\$ 5,770,059.34</b>	<b>\$ 5,770,059.34</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

**Anexo II**

**Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF**

<b>Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca</b>			
<b>Resultado de Egresos - LDF</b>			
<b>Pesos</b>			
<b>(Cifras Nominales)</b>			
<b>Concepto</b>		<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>1.-</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 2,005,227.36</b>	<b>\$ 2,339,986.66</b>
<b>A</b>	Servicios Personales	922,215.44	1,021,030.12
<b>B</b>	Materiales y Suministros	432,007.24	551,022.31
<b>C</b>	Servicios Generales	644,004.68	767,934.23
<b>D</b>	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
<b>E</b>	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,000.00	0.00
<b>F</b>	Inversión Pública	0.00	0.00
<b>G</b>	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
<b>H</b>	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
<b>I</b>	Deuda Publica	0.00	0.00
<b>2.-</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>\$ 3,215,053.06</b>	<b>\$ 3,537,451.72</b>
<b>A</b>	Servicios Personales	40,000.00	0.00
<b>B</b>	Materiales y Suministros	32,831.00	19,778.00
<b>C</b>	Servicios Generales	167,028.97	198,948.68
<b>D</b>	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
<b>E</b>	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
<b>F</b>	Inversión Pública	2,975,203.09	3,318,725.04
<b>G</b>	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
<b>H</b>	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
<b>I</b>	Deuda Publica	0.00	0.00
<b>3.-</b>	<b>Total de Egresos Proyectados</b>	<b>\$ 5,220,280.42</b>	<b>\$ 5,877,438.38</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en antes mencionada.

### Anexo III

#### Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca					
Informe sobre Estudios Actuariales-LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad Promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio		<b>NO APLICA</b>			
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca

Informe sobre Estudios Actuariales-LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %</b>		NO APLICA			
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit / Superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio Actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo IV

Cédula de Riesgos Relevantantes del Presupuesto de Egresos

Riesgo 1: QUE NO DEPOSITEN UNA PARTICIPACION	Monto de la Deuda Contingente: \$ 104,820.80
Descripción	Líneas de Acción
Que el gobierno no haga el deposito de participacion en un mes	Tratar de no gastar mucho para prevenir el riesgo y contar con recursos en el banco
Riesgo 2: DESASTRE NATURAL	Monto de la Deuda Contingente: \$ 150,000.00
Descripción	Líneas de Acción
Que llueva mucho o que tiemble y provoque accidentes	Estar pendiente sobre algun caso de desastre

Total de Deuda Contingente: \$ 254,820.80

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Anexo V  
Municipio de San Juan Cheneguita, Distrito de Sincayapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subcuenta de Financiamiento	1111 Dietas Presidentes, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 83,252.76	-	83,252.76
SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 83,252.76	-	83,252.76
REGIDOR DE HACIENDA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 76,520.28	-	76,520.28
REGIDOR DE SALUD	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 76,520.28	-	76,520.28
REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 76,520.28	-	76,520.28
REGIDOR DE EDUCACIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 38,033.84	-	38,033.84
TESORERO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,263.76	57,263.76
SECRETARÍA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 76,520.28	76,520.28
CHOFER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	44,443.20
ALCALDE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 38,033.84	38,033.84
ENCARGADO DEL CCA Y BIBLIOTECA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 76,520.28	76,520.28
ENCARGADO DEL PANTEÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	44,443.20
JARDINERO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,263.76	57,263.76
RENSAÑERO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	44,443.20
COMPENSACIONES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	ANUAL	CORRIENTE	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 30,000.00	30,000.00

\$ 903,020.12

C. FERMIN BARRAQUEL SALAZAR NEJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO BASILIO SALAS AMBRICIO  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PAULINO OSORIO AGUIRRE  
TESORERO MUNICIPAL

C. FLORIBERTO REYES HERRERA  
REGIDOR DE HACIENDA

ANEXO VI  
Municipio de San Juan Clemente, Distrito de Siquempan, Doxoca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Código de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
	No	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subfunción	Clave	Programa	Clase	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.		
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA / GOBERNATURA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	1111	DETALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 434,096.40
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA / GOBERNATURA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	1132	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 438,930.72
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA / GOBERNATURA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	1222	COMPENSACIONES EVENTUALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIAL Y UTILIDADES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211	ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE COMIDA Y VESTIR	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 45,000.00

ANEXO VI  
Municipio de San Juan Cereguilla, Distrito de Silesopapem, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarias

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento CBI	Importe	
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Período Específica	No.	Concepto		
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2231	UTENCILIOS PARA SERVICIO DE COMEDOR	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	2,600.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	30,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 38 MATERIALES Y SUMINISTROS	2641	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS USO HUMANO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	2,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	280,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	1,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2711	VESTUARIOS Y PRENDAS DE TRABAJO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	15,300.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2641	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	50,000.00

ANEXO VI  
Municipio de San Juan Canequillas, Distrito de Sicaqueapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ ORI	Importe	
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Parada Específica	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2061	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 65,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2062	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3133	AGUA ENBOTTLED	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3171	SERVICIO DE INTERNET, INGRESARAJE Y DISEÑO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 15,000.00

ANEXO VI  
Municipio de San Juan Camagüey, Distrito de Sancti Spiritus, Ciego de Avila.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento	Importe			
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subfunción	Programa	Clase	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partidas Específicas	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	\$ 6,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIAL ES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	\$ 25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3531	INST. MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	\$ 20,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3551	MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	\$ 30,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3571	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	\$ 60,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3751	VIAJES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	\$ 100,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3811	GASTOS DE CERCENAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	\$ 116,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	\$ 90,000.00

ANEXO VI  
Municipio de San Juan Cenepulla, Distrito de Siboyayapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento	Importe		
No.	Unión Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	18.5	OTROS	18.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3621	IMPUESTOS Y DERECHOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPADO ES	\$ 50,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	18.5	OTROS	18.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3622	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASAJOS FISCALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPADO ES	\$ 19,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	18.5	OTROS	18.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3621	IMPUESTOS SOBRE RENTAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPADO ES	\$ 42,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	18.5	OTROS	18.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3621	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPADO ES	\$ 5,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	18.5	OTROS	18.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3622	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPADO ES	\$ 27,000.45
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	18.5	OTROS	18.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPADO ES	\$ 2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	18.5	OTROS	18.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPADO ES	\$ 2,000.00

ANEXO VI  
Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Sicaqayspan, Quezaco  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional										Clasificación Programática			Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento CPB	Importe
	No. Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
25 TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICOS	RAMO 28 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5111	MUEBLES DE OFICINA	2	CAPITAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00	
25 TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	2	CAPITAL	PARTICIPACIONES	\$ 6,000.00	
<b>Total</b>																	<b>\$ 2,175,961.28</b>		

C. FERMIN BARAQUEL SALAZAR MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO BASILIOS SALAS AMBROGIO  
SINDICO MUNICIPAL

C. RAULINO OSORIO AGLIERE  
TESORERO MUNICIPAL

C. FLOREBERTO REYES HEINERÁ  
REGIDOR DE HACIENDA

ANEXO V  
Municipio de San Juan Cárdenas, Distrito de Sotavento, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestales

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Susprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 3,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	F	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 3,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211	ALIMENTADO N. SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 8,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	3751	VIAJES	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	3999	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 11,144.01

ANEXO VI  
Municipio de San Juan Cieneguilla, Estado de Sinaloa, México  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional					Clasificación Programática				Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento CRI	Importe					
	clase	Finalidad	clase	Función	clase	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma			Actividad Programática	Nº.	Partida Específica	Nº.	Concepto
No Responsable																		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICOS	ENCARGACIONE DEL INGRESO EXTRAORDINARIO SERVICIOS PERSONALES		TRANSFERENCIA A TESORERIA DE FEDERACION	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 2,400.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICOS	RAMO 33 F B TRANSFERENCIAS A LAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		TRANSFERENCIA A TESORERIA DE FEDERACION	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 2,100.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICOS	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES		COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
													<b>Total</b>			<b>\$ 57,044.01</b>		

C. FERMIN BARRAZA SALAZAR MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO BASILIO SALAS AMBRICIO  
SINDICO MUNICIPAL

C. PALLINO OSORIO AGUIRRE  
TESORERO MUNICIPAL

C. FLORIBERTO REYES HERRERA  
REGIDOR DE HACIENDA

ANEXO VI  
Municipio de San Juan Cerecilla, Distrito de Silacoyapan, Quetzal.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cuenta de Programas Presupuestarias

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subjante de Financiamiento/ CN	Importe	
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clase	Subprograma	Actividad Programática	No.	Periodo Específica	No.	Concepto		
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1	URBANIZACION	2.2.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	CONSERVACION DE CAMINOS DE COCCHEROS	6151	CONSTRUCCION DE COMUNICACIONES EN CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 208,840.75
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1	URBANIZACION	2.2.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	PAVIMENTACION CON CONCRETO Y DRENAJE	6152	CONSTRUCCION DE COMUNICACIONES EN CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 549,411.00
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.5	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.5	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OPRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 2,550,000.00
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.5	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.5	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OPRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 1.00
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.5	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.5	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OPRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	\$ 1.00
<b>Total</b>																	\$ 3,297,453.75		

S. FIRMIN BARAQUEL SALAZAR MEJIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

S. ANTONIO BASILIOS SALAS AMBRÓSIO  
SINDICO MUNICIPAL

S. PAULINO OSORIO AGUIRRE  
TEJEDORO MUNICIPAL

S. FLORIBERTO REYES HERRERA  
REGIDOR DE HACIENDA

ANEXO V  
 Municipio de San Juan Clemente, Estado de Sinaloa, México  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.  
 Cédula de Programas Presupuestales

No.	Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Sublimado de Fraccionamiento/ CBO	Importe			
	Unidad Responsable	Clave	Función	Clase	Presupuesto	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clase	Subprograma	Actividad Programática	No.			Partida Específica	No.	Concepto
147	SIJOCATLOR A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F V MATERIALES Y SUMINISTROS	3311	COMPLETIBLE	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 20,000.00
147	SIJOCATLOR A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F V MATERIALES Y SUMINISTROS	3311	VESTIMENTAS Y PRENDAS DE TRABAJO	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 25,000.00
147	SIJOCATLOR A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F V MATERIALES Y SUMINISTROS	3311	RETAJACIONES Y ACCESORIOS MEJORES DE MAQUINARIA RESERVA Y DE CONSTRUCCION	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 30,000.00
147	SIJOCATLOR A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F V SERVICIOS GENERALES	3311	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 29,000.00
147	SIJOCATLOR A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F V SERVICIOS GENERALES	3312	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS ESTATALES	\$ 175,000.00
147	SIJOCATLOR A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	6	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 33 F V SERVICIOS GENERALES	3415	CONSUMOS Y SITUACIONES BANCARRAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
147	SIJOCATLOR A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F V TRANSACCIONES CAS. ADMINISTRACIONES SUBSIDIOS Y OTROS ASISTIDAS	421	TRANSACCIONES CA A TESORERIA DE PERSEVERACION	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS ESTATALES	\$ 200.00
<b>Total</b>																<b>\$ 281,200.00</b>			

S. FERMIN BERRAGUEL SALAZAR MEJIAS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

S. ANTONIO BALSALIS SALAS AMBRIGOS  
 SINDICO MUNICIPAL

S. PAULINO GORIO AGUIRRE  
 TEGUIEROMUNICIPAL

S. P. FLORENTO REYES HERRERA  
 REGIDOR DE HACIENDA

1- OBJETIVOS , ESTRATEGIAS Y METAS

PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO ANUAL	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META ANUAL 2025
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	RECURSO DESTINADO PARA EL PAGO DE DIETAS Y SUELDOS AL PERSONAL DEL MUNICIPIO Y COMPENSACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	TENER AL PERSONAL NECESARIO PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	12 PARTIDAS
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA CUBRIR EROGACIONES COMO SON COMBUSTIBLE, VESTUARIOS Y UNIFORMES, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ETC...	COMPRAR SOLAMENTE LO NECESARIO PARA PODER EFICIENTAR EL GASTO	RAMO 39 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	36 PARTIDAS
CAMINOS Y CARRETERAS	ES NECESARIO DARLE MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS COSECHEROS DERIVADO QUE DESPUÉS DE LAS LLUVIAS QUEDAN EN MAL ESTADO Y NUESTROS AGRICULTORES SE LES DIFICULTA ENTRAR A SUS TERRENOS ASÍ MISMO SACAR SUS COSECHAS	PLATICAR CON LAS PERSONAS QUE TIENEN TERRENOS EN DICHS CAMINOS PARA ESCUCHAR SUS NECESIDADES QUE TIENEN PARA LA CONSERVACIÓN DE DICHS CAMINOS	CONSERVACIÓN DE CAMINOS COSECHEROS	8 KILOMETROS
AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITAR LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	IR REHABILITANDO POR SECCIONES DERIVADO QUE NO PODEMOS DEJAR A LAS PERSONAS SIN AGUA POTABLE POR LOS TRABAJOS A REALIZAR	REHABILITACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	5000 METROS LINEALES
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO LAS CALLE DE TERRACERÍA	TENER UNA ASAMBLEA GENERAL CON EL PUEBLO PARA QUE NOS DIGAN QUE CALLES SON PRIORIDAD PARA PODER PAVIMENTARLAS CON CONCRETO HIDRÁULICO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES	1200 METROS CUADRADOS

2.- Erogaciones al Gasto en Servicios Personales

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		Percepciones Extraordinarias		ISR	Retención del IMSS/ ISSSTE	Retención del INFONAVIT/ FOVISSSTE	Importe
			1111 Dietas de presidente, regidores y síndico	1132 sueldo al personal de confianza	SUBSIDIO	Partida específica				
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,937.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 437.73	\$ -	\$ -	6,500.00
SÍNDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,937.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 437.73	\$ -	\$ -	6,500.00
REGIDOR DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,376.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	6,000.00
REGIDOR DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,376.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	6,000.00
REGIDOR DE OBRAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,376.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	6,000.00
REGIDORA DE ECOLOGIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 3,169.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169.42	\$ -	\$ -	3,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,771.98	\$ -	\$ -	\$ 271.98	\$ -	\$ -	4,500.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 6,376.69	\$ -	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	6,000.00
CHOFER	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
ALCANDE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,169.42	\$ -	\$ -	\$ 169.42	\$ -	\$ -	3,000.00
ENCARGADO DEL CCA Y DE LA BIBLIOTECA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 6,376.69	\$ -	\$ -	\$ 376.69	\$ -	\$ -	6,000.00
ENCARGADO DEL PANTEÓN	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
JARDINERO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,771.98	\$ -	\$ -	\$ 271.98	\$ -	\$ -	4,500.00
MENSAJERO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00

\$ 60,500.00

### 3.- PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS.

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Incremento en creación de plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 83,252.76	\$ -	\$ -	83,252.76
SINDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 83,252.76	\$ -	\$ -	83,252.76
REGIDOR DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	76,520.28
REGIDOR DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	76,520.28
REGIDOR DE OBRAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	76,520.28
REGIDORA DE ECOLOGIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 38,033.04	\$ -	\$ -	38,033.04
TESORERO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 57,263.76	\$ -	\$ -	57,263.76
SECRETARIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	76,520.28
CHOFER	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
ALCALDE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 38,033.04	\$ -	\$ -	38,033.04
ENCARGADO DEL CCA Y DE LA BIBLIOTECA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 76,520.28	\$ -	\$ -	76,520.28
ENCARGADO DEL PANTEON	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
JARDINERO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 57,263.76	\$ -	\$ -	57,263.76
MENSAJERO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
COMPENSACION ES R-28	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	30,000.00

**\$ 903,030.12**

4. Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

<b>Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca.</b>			
<b>Proyecciones de Egresos - LDF</b>			
<b>Pesos</b>			
<b>(Cifras Nominales)</b>			
<b>Concepto</b>		<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1.-</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 2,226,905.59</b>	<b>\$ 2,226,905.59</b>
	<b>A</b> Servicios Personales	903,030.12	903,030.12
	<b>B</b> Materiales y Suministros	549,500.00	549,500.00
	<b>C</b> Servicios Generales	760,375.47	760,375.47
	<b>D</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,000.00	4,000.00
	<b>E</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000.00	10,000.00
	<b>F</b> Inversión Pública	0.00	0.00
	<b>G</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
	<b>H</b> Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	<b>I</b> Deuda Publica	0.00	0.00
<b>2.-</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>\$ 3,543,153.75</b>	<b>\$ 3,543,153.75</b>
	<b>A</b> Servicios Personales	0.00	0.00
	<b>B</b> Materiales y Suministros	75,000.00	75,000.00
	<b>C</b> Servicios Generales	208,400.00	208,400.00
	<b>D</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,300.00	2,300.00
	<b>E</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
	<b>F</b> Inversión Pública	3,257,453.75	3,257,453.75
	<b>G</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
	<b>H</b> Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	<b>I</b> Deuda Publica	0.00	0.00
<b>3.-</b>	<b>Total de Egresos Proyectados</b>	<b>\$ 5,770,059.34</b>	<b>\$ 5,770,059.34</b>

**5. Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF**

<b>Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayaopam, Oaxaca.</b>			
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>			
<b>Pesos</b>			
<b>(Cifras Nominales)</b>			
<b>Concepto</b>		<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>1.-</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 2,005,227.36</b>	<b>\$ 2,339,986.66</b>
	<b>A</b> Servicios Personales	922,215.44	1,021,030.12
	<b>B</b> Materiales y Suministros	432,007.24	551,022.31
	<b>C</b> Servicios Generales	644,004.68	767,934.23
	<b>D</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
	<b>E</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,000.00	0.00
	<b>F</b> Inversión Pública	0.00	0.00
	<b>G</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
	<b>H</b> Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	<b>I</b> Deuda Publica	0.00	0.00
<b>2.-</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>\$ 3,215,053.06</b>	<b>\$ 3,537,451.72</b>
	<b>A</b> Servicios Personales	40,000.00	0.00
	<b>B</b> Materiales y Suministros	32,821.00	19,778.00
	<b>C</b> Servicios Generales	167,028.97	198,948.68
	<b>D</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
	<b>E</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
	<b>F</b> Inversión Pública	2,975,203.09	3,318,725.04
	<b>G</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
	<b>H</b> Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	<b>I</b> Deuda Publica	0.00	0.00
<b>3.-</b>	<b>Total de Egresos Proyectados</b>	<b>\$ 5,220,280.42</b>	<b>\$ 5,877,438.38</b>

**6.- Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos**

Riesgo 1: QUE NO DEPOSITEN UNA PARTICIPACION		Monto de la Deuda Contingente: \$ 104,820.80
Descripción	Lineas de Acción	
Que el gobierno no haga el deposito de participacion en un mes	Tratar de no gastar mucho para prevenir el riesgo y contar con recursos en el banco	
Riesgo 2: DESASTRE NATURAL		Monto de la Deuda Contingente: \$ 150,000.00
Descripción	Lineas de Acción	
Que llueva mucho o que tiemble y provoque accidentes	Estar pendiente sobre algun caso de desastre	

**Total de Deuda Contingente: \$ 254,820.80**

7.- Plantilla de personal.

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Sincayespan, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas, Presalarios, Registros y Dinero	1130 Sueldo al personal de confianza	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 85,252.79	\$ -	85,252.79
SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 85,252.79	\$ -	85,252.79
REGIDORA DE HACIENDA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 76,520.28	\$ -	76,520.28
REGIDOR DE SALUD	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 76,520.28	\$ -	76,520.28
REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 76,520.28	\$ -	76,520.28
REGIDOR DE ECOLOGIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 36,035.04	\$ -	36,035.04
TESORERO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 67,263.79	67,263.79
SECRETARIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 76,520.28	76,520.28
CHOFER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.23	44,443.23
ALCALDE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 36,035.04	36,035.04
ENCARGADO DEL CCA Y BIBLIOTECA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 76,520.28	76,520.28
ENCARGADO DEL PATIOTEON	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.23	44,443.23
JARDINERO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 67,263.79	67,263.79
MENSAJERO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.23	44,443.23
COMPENSACIONES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	ANUAL	CORRIENTE	RAMO 26	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 30,000.00	30,000.00
									\$	663,095.12

G. FERMIN MARAQUEL SALAZAR MELIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO BASELIS SALAS AMBROCIO  
SINDICO MUNICIPAL

C. PALMINO OSORIO AGUIRRE  
TESORERO MUNICIPAL

C. EL ORIBERTO REYES HERRERA  
REGIDOR DE HACIENDA

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Sibatayagan, Cawaza.  
Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Fuente de Financiamiento CBI	Importe
	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto			
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA SUBSIDIARIA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS PERSONALES	1111	DIETAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	434,099.40	
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA SUBSIDIARIA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS PERSONALES	1132	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	438,990.72	
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA SUBSIDIARIA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS PERSONALES	1222	COMPENSACIONES EVENTUALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	30,000.00	
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.6	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.6.5	OTROS	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 26 MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	10,000.00	
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.6	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.6.5	OTROS	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 26 MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIAL Y UTILIDADES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	5,000.00	
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.6	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.6.5	OTROS	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 26 MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	9,000.00	
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.6	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.6.5	OTROS	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 26 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211	ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	40,000.00	

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Cimiquila, Distrito de Silcayopan, Chiapas.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Prerrogativas	Importe		
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subfunción	Clave	Subfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto	Subfuente de Prerrogativas	Importe
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS	1.8.5.1	OTROS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE COMEDOR	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS	1.8.5.1	OTROS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2491	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	30,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS	1.8.5.1	OTROS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS USO HUMANO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS	1.8.5.1	OTROS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	280,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS	1.8.5.1	OTROS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2612	LUBRICANTES Y ACTIVOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	1,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS	1.8.5.1	OTROS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2711	VESTIARIOS Y PRENDAS DE TRABAJO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	15,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS	1.8.5.1	OTROS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	REPARACION Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACION ES	50,000.00

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Cerepunta, Distrito de Silacoyapan, Quetzaltenango.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios.

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento CBI	Importe	
	No. Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clase	Función	Clase	Subfunción	Clase	Subsubfunción	Progreso	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.			Concepto
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	281	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 15,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 36 MATERIALES Y SUMINISTROS	282	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	311	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	312	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	313	AGUA ENBOTTLEADA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	317	SERVICIO DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.1.5	OTROS	1.1.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	382	SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 15,000.00

8.-Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Ciénega, Distrito de Satevohapan, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional						Clasificación Programática			Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subvenciones de Financiamiento/ CFI	Importe			
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específicas	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	6,000.00
26	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3511	INST. ARTTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	20,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3651	MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	30,000.00
26	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3671	REPARACION Y MTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	50,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3751	VIAJES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	100,000.00

B.-Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Cerequeña, Distrito de Selayapam, Cauca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional						Clasificación Programática			Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subvención de Financiamiento CTO	Importe
No.	Unidad Responsable	Finalidad clave	Función clave	Subfunción clave	Subsubfunción clave	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Periodo Específico	No.	Concepto			
25	TESORERIA MUNICIPAL	GOBIERNO	OTROS SERVICIOS GENERALES	OTROS	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3011	GASTOS DE CEREMONIAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 116,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	GOBIERNO	OTROS SERVICIOS GENERALES	OTROS	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3022	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 95,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	GOBIERNO	OTROS SERVICIOS GENERALES	OTROS	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3071	IMPUESTOS Y DERECHOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	GOBIERNO	OTROS SERVICIOS GENERALES	OTROS	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3082	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 19,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	GOBIERNO	OTROS SERVICIOS GENERALES	OTROS	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3081	IMPUESTOS SOBRE RENTAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00	

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Siscoyapan, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subvención de Finanzas CBI	Importe
	No. Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto			
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3991	PROGRAMAS DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 27,031.46	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4111	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 BIENES MUEBLES	5111	MUEBLES DE OFICINA	2	CAPITAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 26 SERVICIOS GENERALES	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2	CAPITAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00	
Total																		\$ 2,175,511.58		

C. FERMÍN BARAJUEL SALAZAR NEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO BASILIO SALAS AMBROCIO  
SINDICO MUNICIPAL

C. RAULINO OSORIO AGUIRRE  
TESORERO MUNICIPAL

C. FLORBERTO REYES HERRERA  
REGIDOR DE HACIENDA

8. Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Ciénega, Distrito de Itzacoyapan, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento CBI	Importe	
	No. Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.			Concepto
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 26 MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 3,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 26 MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 3,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 26 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211	ALIMENTACION, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 8,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 36 SERVICIOS PERSONALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 26 SERVICIOS PERSONALES	3751	VIATICOS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 26 SERVICIOS PERSONALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 11,144.01

B.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silesyocapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento (CII)	Importe
	No. Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto			
23	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.6	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.6.5	OTROS	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	ENCARGOS DEL INGRESO EXTRAORDINARIO SERVICIOS PERSONALES	4231	TRANSFERENCIA A LA TESORERIA DE FEDERACION	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 2,400.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.6	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.6.5	OTROS	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 33 FIB TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4231	TRANSFERENCIA A LA TESORERIA DE FEDERACION	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 2,100.00	
31	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.6	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.6.5	OTROS	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 33 FIV SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00	
<b>Total</b>																		<b>\$ 57,044.01</b>		

C. FERMIN BARRAGUEL SALAZAR MELIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO BASILIOS SALAS AMBRICCO  
SINDICO MUNICIPAL

C. PALLINO OSORO AGUIRRE  
TESORERO MUNICIPAL

C. FLORIBERTO REYES HERRERA  
REGIDOR DE HACIENDA

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Itzacoyapan, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CFI	Importe
	No. Unidad Responsable	Finalidad clave	Función clave	Subfunción clave	Subsubfunción clave	Programa	Clave Subprograma	Actividad Programática	No. Partida Específica	No. Concepto	No. Concepto	No. Concepto	No. Concepto	No. Concepto	No. Concepto	No. Concepto				
0 REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1	URBANIZACIÓN	2.2.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	CONSERVACION DE CAMINOS O COSECHEROS	0151	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE COMUNICACION EN CAMINOS DE TERRACERA, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 200,046.75			
0 REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1	URBANIZACIÓN	2.2.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HERALDICO	0152	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE COMUNICACION EN CARRITERAS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 549,411.00			
0 REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 2,809,000.00			
0 REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 1.00			
0 REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	\$ 1.00			
Total																\$ 3,267,463.75				

C. FERMIN BARAGUEL SALAZAR MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO BASILIO SALAS AMBRICCO  
SINDICO MUNICIPAL

C. PAULINO OSORIO AGUIRRE  
TESORERO MUNICIPAL

C. FLOREBERTO REYES HERRERA  
REGIDOR DE HACIENDA

B.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Cieneguilla, Estado de Zacatecas, México.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Clasificación por Objeto de Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CR	Importe
Nº	Unidad Responsable	Clase	Previdencia	Clase	Ferrocarril	Clase	Subfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	Nº	Partida Específica	Nº	Concepto		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 31 F IV MATERIALES Y SUBMATERIALES	2111	COMPRAS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 20,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 31 F IV MATERIALES Y SUBMATERIALES	2111	VESTIMENTAS Y PRENDAS DE TRABAJO	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 25,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 31 F IV MATERIALES Y SUBMATERIALES	2902	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA, FERRAJES Y DE CONSTRUCTOS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 30,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 31 F IV SERVICIOS GENERALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 29,800.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 31 F IV SERVICIOS GENERALES	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS ESTATALES	\$ 175,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 31 F IV SERVICIOS GENERALES	4331	TRANSFERENCIAS A TERCEROS DE FIDEICOMISOS Y OTROS PERCEPCIONES	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS ESTATALES	\$ 200.00
Total																	\$ 216,000.00

G. TERESA BARQUER, BALAZAR MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

G. ANTONIO BASILIO SANCHEZ AMARILLO  
SINDICO MUNICIPAL

G. SALVINO OSORIO AGUIRRE  
TESORERO MUNICIPAL

G. FLORENTINO REYES HERRERA  
REGIDOR DE HACIENDA

1. Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacoyapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 1000

No.	Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MPU Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa	No.		Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre			
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		NO APLICA	1111	DETAS DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICOS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 434,009.40
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		NO APLICA	1132	SUELDOS LA PERSONAL DE CONFIANZA	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 438,930.72
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		NO APLICA	1222	COMPENSACIONE S EVENTUALES	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00
<b>Total</b>																	
<b>\$ 901,030.12</b>																	

9 Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cosapilla, Distrito de Silesapayari, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 2008

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Cualificación Programática		MRF Programa	Partida Específica			Tipo de Gasto			Ramo			Fuente de Financiamiento		Subyacente de Financiamiento CB	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Muestra					
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	8	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	8	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2101	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 3,000.00				
26	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	8	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2181	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 3,000.00				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	8	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2211	ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00				
26	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	8	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE COMEDOR	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,500.00				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	8	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2481	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	8	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS USO HUMANO	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	8	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2611	CONDUCTIBLE	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 280,000.00				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	8	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2812	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 1,000.00				

3. Cédula Específica Anotada

Municipio de San Juan Cesequiá, Distrito de Sitacayapan, Cauca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.  
Cédula Específica Anotada

Capítulo 2026

No.	Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MRO Programa	Pérdida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subjente de Financiamiento/ CR	Importe
	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa	Nº.		Concepto	No.	Tipo	Nº.	Ramo	Nº.	Detalle			
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.9.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	2711	NO APLICA	VESTUARIOS Y PRENDAS DE TRABAJO	1	CORRIENTE	20	1	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 15,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.9.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	2941	NO APLICA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	1	CORRIENTE	20	1	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.9.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	2961	NO APLICA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	CORRIENTE	20	1	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 68,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.9.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	2982	NO APLICA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA, FERRAJE Y DE CONSTRUCCION	1	CORRIENTE	20	1	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00		
<b>Total</b>																	
<b>\$ 533,500.00</b>																	

B.Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Sillayoapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 2090

No.	Unidad Responsable	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MRU Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento CTO	Importe
		No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	No.	No.	No.		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2131	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1	CORRIENTE	1	28	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 3,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	CORRIENTE	1	28	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 3,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2211	ALIMENTACION, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	CORRIENTE	1	28	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 8,000.00
<b>Total</b>																
<b>\$ 14,000.00</b>																

9. Cédulas Específicas Arrendadas

Municipio de San Juan Chiriquilla, distrito de Silesopoyam, Osaaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026  
Cédulas Específicas Arrendadas

Capítulo: 3669

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MÉR Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombres		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3111 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3112 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3133 AGUA EMBOTELLADA	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3171 SERVICIO DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 25,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3312 SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 15,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3411 COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 6,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 25,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3531 INST. MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 20,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3551 MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3571 REPARACION Y MTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	1	CORRIENTE	1	26	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00	

Municipio de San Juan Cherequilla, Distrito de Siliceoyapan, Oaxaca.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 266

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		NIR/ Programa	Peticia Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subsistema de Financiamiento/ CBE	Importo
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3751	VATICOS	1	CORRIENTE	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 100,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3811	GASTOS DE CENONAL	1	CORRIENTE	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 116,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1	CORRIENTE	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 95,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3901	IMPUESTOS Y DERECHOS	1	CORRIENTE	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3962	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	1	CORRIENTE	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 19,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL	1	CORRIENTE	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	1	CORRIENTE	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.6.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	CORRIENTE	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 27,031.46	
<b>Total</b>																
<b>\$ 723,031.46</b>																

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacoyapan, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 3000

No.	Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CR)	Importe
	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa	No.		Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre			
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3751	VATICOS	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 25,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	CORRIENTE	1	28	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTOS	\$ 11,144.01		
<b>Total</b>																	\$ 37,344.01

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacoyapan, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 4000

No.	Unidad Responsable	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIRI Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRF	Importe
		No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	18.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	NO APLICA	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	18.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	NO APLICA	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00
<b>Total</b>																<b>\$ 4,000.00</b>

9 Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacoyapan, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 5050

No.	Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIRJ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento CFB	Importe
	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa	No.		Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre			
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	5111	NO APLICA	2	MUEBLES DE OFICINA	2	CAPITAL	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	5151	NO APLICA	2	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2	CAPITAL	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00
<b>Total</b>																	
<b>\$ 10,000.00</b>																	

9 Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silicoyapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 6000

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
9	REGIDOR DE OBRAS	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALINDO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	0142	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	2	F III	6	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	2,600,000.00
9	REGIDOR DE OBRAS	INFRAESTRUCTUR A Y EQUIPAMIENTO URBANO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALINDO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	0152	CONSTRUCCION DE VAS DE COMUNICACIÓN, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	2	F III	6	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	549,411.00
<b>Total</b>															<b>3,049,411.00</b>

9. Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cansgulla, Distrito de Slatayocapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 4000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIS/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
35	TESORERIA MUNICIPAL	1.5.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	NO APLICA	4231 TRANSFERENCIA A TESORERIA DE FEDERACION	1	CORRIENTE	2	F III	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APPROVECHAMIENTO OS	\$ 2,100.00	
<b>Total</b>															\$ 2,100.00	

9.Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacoyapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 2000

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25 TESORERIA MUNICIPAL	1.3.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2811 COMBUSTIBLE	1 CORRIENTE	3 FIV	5 RECURSO FEDERAL			APORTACIONES	\$ 20,000.00		
25 TESORERIA MUNICIPAL	1.3.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2711 VESTUARIOS Y PRENDAS DE TRABAJO	1 CORRIENTE	3 FIV	5 RECURSO FEDERAL			APORTACIONES	\$ 25,000.00		
25 TESORERIA MUNICIPAL	1.3.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1 CORRIENTE	3 FIV	5 RECURSO FEDERAL			APORTACIONES	\$ 30,000.00		
<b>Total</b>													<b>\$ 75,000.00</b>		

9.Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacoyapan, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 3008

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3111	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	CORRIENTE	3	F IV	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 28,800.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	CORRIENTE	3	F IV	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 175,000.00
<b>Total</b>																<b>\$ 204,800.00</b>

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Sitacayocpam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Especifica Armonizada

Capitulo: 3000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamientos/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
20	TESORERIA MUNICIPAL	1.0.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	3	FIV	1	RECURSO FISCAL		\$ 1,200.00
<b>Total</b>																
<b>\$ 1,200.00</b>																

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Sateoyopam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 400

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIRI Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento CFE	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	BILLETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	NO APLICA	4231	TRANSFERENCIA A TESORERIA DE FEDERACIÓN	1	CORRIENTE	3	F IV	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 300.00
<b>Total</b>																
<b>\$ 300.00</b>																

9 Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacoyapan, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 4000

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MISV Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
	No.	Unidad Responsable	No.	Concepto		Clave	Sub programa	No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo		
9	REGIDOR DE OBRAS	2.2.1.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6151	CONSTRUCCION DE VAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERA, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	3	FIV	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 208,048.75
<b>Total</b>															<b>\$ 208,048.75</b>

9. Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cosanguilla, Distrito de Silcayapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.  
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: \$000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MRU Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento CRI	Ingresos
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
9	REGIDOR DE OBRAS	2.2.3.1	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	4	COMENIOS FEDERALES	5	RECURSO FEDERAL	COMENIOS FEDERALES	1.00
<b>Total</b>																
<b>\$ 1.60</b>																

9.Cédula Específica Armonizada

Municipio de San Juan Cismegilla, Distrito de Silacoyapan, Oaxaca.  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 3046

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	5	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	4	COMERCIOS FEDERALES	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, AMORTEAMIENTOS	\$ 1,200.00
<b>Total</b>															
<b>\$ 1,200.00</b>															

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de San Juan Cosaguilla, Distrito de Siatayoyasem, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.  
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 6000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Saliente de Financiamiento ORG	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
6	REGIDOR DE OBRAS	2.2.1.1	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	8131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	3	DE CAPITAL	6	CONVENIOS ESTATALES	6	RECURSO ESTATAL	CONVENIOS ESTATALES	1.00
Total																
\$																
1.00																

8.Cédula Específica Amortizada

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Bileceprospem, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Específica Amortizada

Capítulo: 3000

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Importe		
	No.	Unidad Responsable	No.	Concepto		Clave	Sub programa	No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo		No.	Nombre
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1		OTROS SERVICIOS GENERALES	B	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN		3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	5	CONVENIOS ESTATALES	1	RECURSO FISCAL	\$ 1,200.00
<b>Total</b>																
<b>\$ 1,200.00</b>																

## 10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 1000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: PRESIDENCIA/GUBERNATURA

CLASIFICACION PROGRAMÁTICA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECIFICA: SERVICIOS PERSONALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
DIETAS DE PRESIDENTES, SINDICO Y REGIDOR	36,174.95	12	NOMINA	\$ 434,099.40
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	36,577.56	12	NOMINA	\$ 438,930.72
COMPENSACIONES EVENTUALES	3,000.00	10	EVENTO	\$ 30,000.00
TOTAL				\$ 903,030.12

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

## 10.-Cédula Analítica

**Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**  
**Cédula Analítica**

CAPÍTULO: 2000  
 UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES  
 CLASIFICACION PROGRAMATICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
 MIR/PROGRAMA: NO APLICA  
 PARTIDA ESPECIFICA: MATERIALES Y SUMINISTROS  
 TIPO DE GASTO: CORRIENTE  
 CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES  
 SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CR: PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
MATERIAL PARA OFICINA	200.00	50	PIEZAS	\$ 10,000.00
MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	100.00	50	SERVICIO	\$ 5,000.00
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	100.00	50	PIEZAS	\$ 5,000.00
ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	8,000.00	5	EVENTOS	\$ 40,000.00
UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	500.00	5	EVENTOS	\$ 2,500.00
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	3,000.00	10	SERVICIO	\$ 30,000.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS USO HUMANO	200.00	10	PIEZAS	\$ 2,000.00
COMBUSTIBLE	26.17	10700	LITROS	\$ 280,000.00
LUBRICANTES Y ADITIVOS	20.00	50	LITROS	\$ 1,000.00
VESTUARIOS Y PRENDAS DE TRABAJO	1,500.00	10	PIEZAS	\$ 15,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE EQUIPO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,000.00	25	PIEZAS	\$ 50,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,600.00	25	PIEZAS	\$ 65,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1,200.00	25	PIEZAS	\$ 30,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 635,000.00</b>

**JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 2000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACION PROGRAMATICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECIFICA: MATERIALES Y SUMINISTROS

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/OCR: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	300.00	10	SERVICIO	\$ 3,000.00
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	150.00	20	PIEZAS	\$ 3,000.00
ALIMENTACION, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	2,000.00	4	EVENTOS	\$ 8,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 14,000.00</b>

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

## 19. Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguita, Distrito de Silacayoapan, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000  
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERÍA MUNICIPAL  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES  
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
MIRPROGRAMA: NO APLICA  
PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS GENERALES  
TIPO DE GASTO: CORRIENTE  
CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES  
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	5,714.29	7	SERVICIO	\$ 40,000.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	5,333.33	6	SERVICIO	\$ 50,000.00
AGUA EMBASADA PARA CONSUMO	200.00	50	PAQUETES	\$ 10,000.00
SERVICIO DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO	2,083.33	12	SERVICIO	\$ 25,000.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	1,250.00	12	SERVICIO	\$ 15,000.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	500.00	12	COMISION	\$ 6,000.00
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	12,500.00	2	SEGUROS	\$ 25,000.00
INST, MITO, Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	2,000.00	6	MITO	\$ 20,000.00
MANTIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00	10	MITO	\$ 30,000.00
MANTENIMIENTO MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	10	MITO	\$ 50,000.00
VIATICOS	1,000.00	100	SALIDA	\$ 100,000.00
GASTOS DE CEREMONIAL	5,800.00	20	EVENTO	\$ 110,000.00
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,750.00	20	EVENTO	\$ 95,000.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	4,166.67	12	SERVICIO	\$ 50,000.00
ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASAJOS FISCALES	1,583.33	12	SERVICIO	\$ 19,000.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	3,333.33	12	SERVICIO	\$ 40,000.00
PROGRAMA DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	250.00	20	SERVICIO	\$ 5,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	567.64	46	OTROS	\$ 27,031.46
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 723,031.46</b>

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

## 10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS GENERALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/ICRE: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	100.00	12	COMISION	\$ 1,200.00
VIATICOS	781.25	32	SALIDAS	\$ 25,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	928.87	12	OTROS	\$ 11,144.01
TOTAL				\$ 37,344.01

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 4000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO(CRI): PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	500.00	4	EVENTO	\$ 2,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	500.00	4	EVENTO	\$ 2,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4,000.00</b>

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 5000  
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL  
CLASIFICACION FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES  
CLASIFICACION PROGRAMATICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
MIR/PROGRAMA: NO APLICA  
PARTIDA ESPECIFICA: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  
TIPO DE GASTO: DE CAPITAL  
CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES  
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
MUEBLES DE OFICINA	2,500.00	2	EQUIPO	\$ 5,000.00
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00	1	EQUIPO	\$ 5,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 10,000.00</b>

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silcayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 4000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO III

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CR: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
TRANSFERENCIA A TESORERIA DE LA FEDERACION	2,100.00	1	COMISION	\$ 2,100.00
TOTAL				\$ 2,100.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO

MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA

TIPO DE GASTO: DE CAPITAL

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO III

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,500,000.00	1	OBRA	\$ 2,500,000.00
			TOTAL	\$ 2,500,000.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO

MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

PARTIDA ESPECÍFICA: INVERSIÓN PÚBLICA

TIPO DE GASTO: DE CAPITAL

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO III

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	549,411.00	1	OBRA	\$ 549,411.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 549,411.00</b>

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025,  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 2000  
 UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL  
 CLASIFICACION FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES  
 CLASIFICACION PROGRAMATICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
 MIR/PROGRAMA: NO APLICA  
 PARTIDA ESPECIFICA: MATERIALES Y SUMINISTROS  
 TIPO DE GASTO: CORRIENTE  
 CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO IV  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERAL  
 SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMBUSTIBLE	26.67	750	LITROS	\$ 20,000.00
VESTUARIOS Y PRENDAS DE TRABAJO	2,500.00	10	PIEZAS	\$ 25,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	3,000.00	10	PIEZAS	\$ 30,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 75,000.00</b>

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACION FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACION PROGRAMATICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECIFICA: SERVICIOS GENERALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO IV

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	2,980.00	10	SERVICIO	\$ 29,800.00
SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	17,500.00	10	SERVICIO	\$ 175,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 204,800.00</b>

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACION FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACION PROGRAMATICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECIFICA: SERVICIOS GENERALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO IV

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CR: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	100.00	12	COMISION	\$ 1,200.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,200.00</b>

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

## 10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cienegulla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 4000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO IV

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CR: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
TRANSFERENCIA A TESORERIA DE LA FEDERACION	200.00	1	COMISION	\$ 200.00
TOTAL				\$ 200.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO

MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA

TIPO DE GASTO: DE CAPITAL

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO IV

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	208,040.75	1	OBRA	\$ 208,040.75
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 208,040.75</b>

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROYECTOS DE INVERSION

MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA

TIPO DE GASTO: DE CAPITAL

CLASIFICACIÓN POR RAMO: CONVENIOS FEDERALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONVENIOS FEDERALES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1.00	1	OBRA	\$ 1.00
TOTAL				\$ 1.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

## 10.-Cédula Analítica

**Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**  
**Cédula Analítica**

CAPÍTULO: 3000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

MIRIPROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS GENERALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: CONVENIOS FEDERALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CR: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	100.00	12	COMISION	\$ 1,200.00
TOTAL				\$ 1,200.00

**JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

10.-Cédula Analítica

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROYECTOS DE INVERSION

MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA

TIPO DE GASTO: DE CAPITAL

CLASIFICACIÓN POR RAMO: CONVENIOS ESTATALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONVENIOS ESTATALES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1.00	1	OBRA	\$ 1.00
TOTAL				\$ 1.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

## 10.-Cédula Analítica

**Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**  
**Cédula Analítica**

CAPÍTULO: 3000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS GENERALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: CONVENIOS ESTATALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	100.00	12	COMISION	\$ 1,200.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,200.00</b>

**JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 251

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE OAXACA.**

**DECRETA:**

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA, DISTRITO DE  
SILACAYOÁPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** Las disposiciones de esta Ley, son de orden público, interés general y aplicación obligatoria en el ámbito territorial del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública Municipal durante el Ejercicio Fiscal 2025, por los conceptos que esta misma previene.

Para dar cumplimiento a la presente Ley, se implementarán las políticas necesarias para hacer eficiente la recaudación prevista en la misma.

**Artículo 2.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. **Accesorios:** Son los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia;
- II. **Alumbrado Público:** Servicio de mantenimiento en general de la red de alumbrado público, que el municipio realice por sí o mediante terceros legalmente facultados, para utilidad de los habitantes del Municipio, en vías y espacios públicos, así como el alumbrado ornamental de temporadas y otros lugares de uso común, por medio de la red de distribución eléctrica;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

- III. **Aportaciones:** Son los ingresos que recibe el Municipio previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia;
- IV. **Aprovechamientos:** Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros;
- V. **Base:** Cantidad sobre la que se determina una contribución a cargo de un contribuyente;
- VI. **Bien intangible:** Aquel que no se puede ver ni tocar, solo puede ser percibido por la razón y el intelecto; ejemplos: el derecho de autor, una patente, un crédito, aplicaciones móviles;
- VII. **Bienes de Dominio Privado:** Son los que hayan formado parte de organismos públicos municipales que se extingan, los bienes muebles al servicio de las dependencias y oficinas municipales, los demás bienes que por cualquier título adquiera el Municipio y los que adquiera por prescripción positiva;
- VIII. **Bienes de Dominio Público:** Son los de uso común; los inmuebles destinados por el Municipio a un servicio público, los propios que utilice para dicho fin y los equiparados a éstos conforme a la Ley; los muebles de propiedad municipal que por su naturaleza no sean sustituibles tales como los documentos y expedientes de las oficinas, manuscritos, archivos, libros, mapas, planes, folletos, grabados importantes, obras de arte u otros objetos similares;
- IX. **Cesión:** Acto por el cual una persona titular de un derecho, lo transfiere a otra persona, para que ésta lo ejerza a nombre propio;
- X. **Contratista:** Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración de contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma;
- XI. **Contribuciones de mejoras:** Son las establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

- XII. **Contribuyente:** Persona física, moral o unidad económica obligada al pago de contribuciones, de conformidad con las Leyes fiscales vigentes;
- XIII. **Convenio:** Instrumento jurídico de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, acordado con la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios mediante el cual, el Municipio obtiene ingresos;
- XIV. **Comprobante Fiscal Digital por Internet:** Es el documento que avala ante el SAT las operaciones y transacciones que realizan las personas físicas y morales;
- XV. **Crédito Fiscal:** Es la obligación fiscal determinada en cantidad líquida y deberá pagarse en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas;
- XVI. **Derechos:** Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Municipio;
- XVII. **Deuda pública:** Al total de obligaciones de pasivos derivados de la contratación de empréstitos o financiamientos realizados por los Municipios;
- XVIII. **Donaciones:** Bienes recibidos por los Municipios en especie;
- XIX. **Donativos:** Ingresos que percibe el Municipio en efectivo, cuando no media un convenio;
- XX. **Época de pago:** Momento o plazo dentro del cual la obligación es exigible y por tanto debe ser cubierta por el sujeto pasivo de la obligación tributaria;
- XXI. **Ejercicio Fiscal:** Período para la determinación de contribuciones o ejercicio de los recursos públicos que generalmente comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

- XXII. **Gastos de Ejecución:** Son los ingresos que percibe el Municipio por la recuperación de las erogaciones efectuadas durante el procedimiento administrativo de ejecución;
- XXIII. **Herencia:** Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que son de una persona y que ésta transmite al morir a sus herederos;
- XXIV. **Impuestos:** Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos;
- XXV. **Ingresos de la Hacienda Pública:** Los ingresos que percibe el Municipio por conceptos de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Financiamientos;
- XXVI. **Ingresos Propios:** Son los ingresos que se obtienen por la venta de bienes y servicios por sus actividades de producción y/o comercialización, distintas a las contribuciones;
- XXVII. **Ley de Ingresos:** Norma que establece anualmente los ingresos del gobierno municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, sus accesorios y empréstitos;
- XXVIII. **Legado:** El acto a través del cual una persona, en su testamento, decide repartir una parte muy concreta de sus bienes a otra persona determinada;
- XXIX. **Multa administrativa:** Sanción administrativa para una persona física o moral por infracciones a ordenamientos del Municipio, consistente en pagar una cantidad determinada de dinero;
- XXX. **Multa fiscal:** Es una sanción económica, prevista en Ley, que impone la autoridad fiscal al contribuyente cuando no cumple de manera voluntaria o espontánea con sus obligaciones fiscales o por cumplirlas incorrectamente;
- XXXI. **Objeto:** Al elemento económico sobre el que se asienta la contribución;
- XXXII. **Organismo descentralizado:** Las personas jurídicas creadas conforme a una Ley o por Decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el prestar un servicio público, explotar bienes o recursos propiedad del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

Estado, la investigación científica y tecnológica y/o la obtención de recursos para fines de asistencia o seguridad social;

- XXXIII. **Paramunicipal:** Esta calidad, es dicha de una empresa, asociación, organización, fideicomiso u organismo descentralizado, que, por acuerdo del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, realizan actividades necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones;
- XXXIV. **Participaciones:** Son los ingresos que recibe el Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes;
- XXXV. **Pensión vehicular:** Estacionamiento pagado por semanas, meses o años que permite la salida y entrada del vehículo en el momento que se requiera;
- XXXVI. **Periodicidad de pago:** Hace referencia a la frecuencia en la que deba realizarse un pago por evento, semana, mes o como se haya acordado;
- XXXVII. **Persona moral:** Son las entidades reconocidas por Ley como sujetos de derechos y obligaciones. Suelen ser creadas por un grupo de personas que se unen con un fin común, como las sociedades mercantiles, las asociaciones y sociedades civiles;
- XXXVIII. **Persona Física:** Es el hombre o mujer sujeto de derechos y obligaciones;
- XXXIX. **Productos:** Son los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia;
- XL. **Rastro Municipal:** Es un establecimiento público o privado autorizado por el municipio, donde se sacrifican y procesan animales para consumo humano, bajo normas de higiene y sanidad establecidas por las autoridades competentes
- XLI. **Recargos:** Incrementos en la cantidad a pagar por el sujeto pasivo de determinadas contribuciones, calculados mediante la aplicación de coeficientes sobre la base imponible o liquidable, o bien sobre la cuota de la contribución;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

- XLII. **Recursos Federales:** Son los ingresos que percibe el Municipio por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XLIII. **Recursos Fiscales:** Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos;
- XLIV. **Subsidio:** Son los ingresos destinados para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que recibe el Municipio mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios;
- XLV. **Sujeto:** Persona física, moral o unidad económica sobre la que recae la obligación de pagar contribuciones;
- XLVI. **Superficie vendible:** Es la que resulte de descontar a la superficie total del terreno por fraccionar, las áreas no aptas para el desarrollo urbano, es decir, las destinadas a las vías públicas, las de servicio en virtud de la donación municipal, servidumbres de paso, entre otros, y se debe definir a través de la medición llevada a cabo en un levantamiento topográfico.
- XLVII. **Tasa:** Porcentaje que se aplica a la base para determinar el monto de la contribución;
- XLVIII. **Tesorería:** La Tesorería Municipal;
- XLIX. **UMA:** Valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);

**Artículo 3.** Para los efectos de esta Ley son autoridades fiscales municipales, las siguientes:

- I. El Ayuntamiento;
- II. El Presidente Municipal;



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

## PODER LEGISLATIVO

- III. Tesorero y los Titulares de las áreas administrativas que le estén jerárquicamente subordinadas;
- IV. Los organismos autorizados para la administración y recaudación de ingresos públicos, en el desempeño de dichas funciones, así como los servidores públicos federales y estatales, cuando los Convenios de Colaboración celebrados, así lo prevengan, y;
- V. Quienes conforme a las disposiciones legales municipales o convenios de colaboración tengan facultades para administrar ingresos fiscales.

**Artículo 4.** Es competencia exclusiva de la Tesorería Municipal, la recaudación, registro contable y administración de todos los ingresos municipales, cualquiera que sea su forma o naturaleza, aun cuando se destinen a un fin específico.

Los ingresos que se recauden por parte de las agencias municipales, de policía, de los órganos municipales, comités y otros, independientemente de la denominación que reciban, deben concentrarse en la Tesorería Municipal y registrarse de conformidad con la normatividad aplicable.

Para tal efecto, la Tesorería Municipal debe expedir el comprobante fiscal digital por los ingresos percibidos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, e identificará cada uno de los ingresos en cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositarán los recursos municipales, así como los asignados y transferidos por la Federación o el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2025.

**Artículo 5.** El Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal, debe registrar los ingresos por participaciones y aportaciones que por disposición legal le corresponda y emitir el comprobante fiscal digital correspondiente.

**Artículo 6.** Las contribuciones contenidas en la presente Ley, así como las que establece el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, se podrán extinguir en cualquiera de las siguientes formas:

- I. Por pago;
  - a) En efectivo, y
  - b) En especie;
- II. Por prescripción.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

**Artículo 7.** Son de aplicación supletoria a la presente Ley de Ingresos Municipales, las disposiciones contenidas a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal vigente y las disposiciones aplicables del derecho común.

### TÍTULO SEGUNDO DE LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

#### CAPÍTULO ÚNICO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

**Artículo 8.** En el Ejercicio Fiscal 2025 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca. Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2025	Ingreso Estimado (En pesos)
<b>IMPUESTOS</b>	<b>37,000.00</b>
Impuestos sobre el Patrimonio	37,000.00
Predial	37,000.00
<b>DERECHOS</b>	<b>13,144.01</b>
Derechos por Prestación de Servicios	13,144.01
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al millar	13,144.01
<b>PRODUCTOS</b>	<b>6,900.00</b>
Productos	6,900.00
Productos Financieros del Ramo 28	1,200.00
Productos Financieros del Fondo III	2,100.00
Productos Financieros del Fondo IV	1,200.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

Productos Financieros de Convenios Federales	1,200.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	1,200.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS</b>	<b>5,713,015.33</b>
<b>Participaciones</b>	<b>2,175,561.58</b>
Fondo General de Participaciones	1,257,849.63
Fondo de Fomento Municipal	738,498.77
Fondo Municipal de Compensaciones	14,607.92
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	10,235.37
ISR sobre Salarios	50,000.00
Participaciones por Impuestos Especiales	21,534.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	70,789.70
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	7,073.18
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,145.82
Impuesto Sobre la Renta del Art. 126	826.75
<b>Aportaciones</b>	<b>3,537,451.75</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,049,411.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	488,040.75
<b>Convenios</b>	<b>2.00</b>
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
<b>Total</b>	<b>5,770,059.34</b>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### TÍTULO TERCERO IMPUESTOS

#### CAPÍTULO ÚNICO IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

##### Sección Única. Predial

**Predial Artículo 9.** Es objeto del impuesto predial:

- I. La propiedad de predios urbanos y sus construcciones adheridas;
- II. La propiedad de predios rústicos y sus construcciones adheridas;
- III. La posesión de predios ejidales y comunales y sus construcciones adheridas;
- IV. La posesión de predios urbanos y rústicos en los casos siguientes:
  - a) Cuando no exista propietario;
  - b) Cuando el propietario no esté definido o el derecho de propiedad sea controvertible;
  - c) Cuando el predio estuviera substraído a la posesión del propietario, por causa ajena a su voluntad;
  - d) Cuando se deriva de contratos de promesa de venta, con reserva de dominio, y de promesa de venta o venta de certificados de participación inmobiliaria, de vivienda de simple uso o de cualquier otro título similar que autorice la ocupación material del inmueble y que origine algún derecho posesorio, aun cuando los mencionados contratos, certificados o títulos, se hayan celebrado u obtenido con motivo de operaciones de fideicomiso;
  - e) Cuando exista desmembración de la propiedad, de manera que una persona tenga la nuda propiedad y otras el usufructo, y
  - f) Cuando la ejerzan los particulares sobre inmuebles propiedad de la federación, estado, municipios y organismos descentralizados y sujetos a exención.
- V. La propiedad o posesión de bienes inmuebles de dominio privado de la Federación, Estado y Municipios y los que integren el patrimonio de los organismos descentralizados de carácter Federal y Estatal; tales como oficinas administrativas y aquellos que sean destinados por los mismos a propósitos distintos a los de su objeto,  
y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

VI. La propiedad o posesión de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, Estado y Municipios que por cualquier título las entidades paraestatales y personas físicas o morales se encuentren utilizando para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto.

El objeto del impuesto predial incluye la propiedad o posesión de las construcciones permanentes existentes en los predios.

**Artículo 10.** Son sujetos de este impuesto:

- I. Los propietarios de predios urbanos o rústicos;
- II. Tratándose de predios ejidales o comunales, quienes posean provisional o definitivamente el predio o en su caso, el núcleo de ejidatarios o comuneros;
- III. Los poseedores de predios urbanos o rústicos en el caso a que se refiere la fracción IV del artículo que antecede;
- IV. Los propietarios o poseedores a que se refieren las fracciones V y VI del artículo anterior;
- V. Los fideicomitentes, mientras sean poseedores del predio objeto del fideicomiso o los fideicomisarios que estén en posesión del predio, aun cuando todavía no se les transmita la propiedad;
- VI. Las entidades paraestatales que por cualquier título se encuentren en posesión de bienes inmuebles del dominio público propiedad de la Federación, Estado y Municipios en los términos a que se refiere la fracción VI del artículo que antecede;
- VII. Las personas físicas y morales que por cualquier título se encuentren en posesión de bienes inmuebles del dominio público propiedad de la Federación, Estado y Municipios en los términos señalados en la fracción VI del artículo que antecede.

**Artículo 11.** La base gravable para determinar el impuesto predial será el mayor de los valores siguientes:

- I. El valor catastral; o
- II. El valor declarado por el contribuyente.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

## PODER LEGISLATIVO

Para los efectos de esta Ley, se entiende por valor catastral el asignado en los términos de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, conforme a las tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por la Legislatura del Estado.

IMPUESTO ANUAL MÍNIMO	
CONCEPTO	CUOTA EN UMA
Suelo urbano	2 UMA
Suelo rústico	1 UMA

**Artículo 12.** La tasa de este impuesto será del 0.5% anual sobre el valor catastral del inmueble.

**Artículo 13.** En ningún caso el impuesto predial será inferior a la cantidad que resulte de las bases mínimas establecidas en las tablas de valores unitarios de suelo y construcción. Los funcionarios del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contratos, sin que previamente se extienda la boleta de no adeudo respecto al Impuesto Predial.

**Artículo 14.** Este impuesto se causará anualmente, su monto podrá dividirse en seis partes iguales que se pagarán bimestralmente en las oficinas autorizadas por la Tesorería Municipal, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Los pagos podrán hacerse por anualidad anticipada dentro de los dos primeros meses del año y tendrán derecho a una bonificación de 50% del impuesto que corresponda pagar al contribuyente. El pago por anualidad anticipada del impuesto predial, no impide el cobro de diferencias que deba hacerse por el Municipio por cambio de la base gravable. Tratándose de jubilados, pensionados y pensionistas, tendrán derecho a una bonificación de 50%, del impuesto anual.

## TÍTULO CUARTO DERECHOS

### CAPÍTULO ÚNICO DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### Sección Única. Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación 5 al Millar

**Artículo 15.** Las personas físicas o morales que celebren contratos de obra pública con el Municipio, pagarán para ser inscritos al padrón de contratistas, la siguiente cuota y periodicidad:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

CONCEPTO	CUOTA EN PESOS	PERIODICIDAD
I. Inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública	2,000.00	Anual

**Artículo 16.** Las personas físicas o morales que celebren contratos con el Municipio de obra pública y servicios relacionados con la misma, pagarán sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo realizado, el equivalente al 5 al millar que corresponda.

**Artículo 17.** Los retenedores de los ingresos que por este derecho se recauden, debe enterarlos a la Tesorería Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se retenga.

### TÍTULO QUINTO PRODUCTOS

#### CAPÍTULO ÚNICO PRODUCTOS

##### Sección Primera. Productos Financieros del Ramo 28

**Artículo 18.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que genere su cuenta productiva del Ramo 28; así como las que percibe la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.

##### Sección Segunda. Productos Financieros del Fondo III

**Artículo 19.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que genere su cuenta productiva del Ramo 33 Fondo III; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.

##### Sección Tercera. Productos Financieros del Fondo IV

**Artículo 20.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que genere su cuenta productiva del Ramo 33 Fondo IV; así como las que percibe de la Secretaría



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.

### **Sección Cuarta. Productos Financieros de Convenios Federales**

**Artículo 21.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que generen sus cuentas productivas por convenios y/o programas federales; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.

### **Sección Quinta. Productos Financieros de Convenios Estatales**

**Artículo 22.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que generen sus cuentas productivas por convenios y/o programas estatales; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.

## **TÍTULO SEXTO PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS**

### **CAPÍTULO I PARTICIPACIONES**

**Artículo 23.** El Municipio percibe ingresos de las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

### **Sección Primera. Fondo General de Participaciones**

**Artículo 24.** El Municipio percibe ingresos de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Fondo General de Participaciones, la legislatura local establecerá su distribución entre los Municipios mediante disposiciones de carácter general, atendiendo principalmente a los incentivos recaudatorios y principios resarcitorios, en la parte municipal, considerados en el artículo 2o. de la misma ley.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

### **Sección Segunda. Fondo de Fomento Municipal**

**Artículo 25.** El Municipio percibe ingresos de acuerdo al artículo 2 A de la Ley de Coordinación Fiscal; Los estados entregarán íntegramente a sus municipios las cantidades que reciban del Fondo de Fomento Municipal, de acuerdo con lo que establezcan las legislaturas locales, garantizando que no sea menor a lo recaudado por los conceptos que se dejan de recibir por la coordinación en materia de derechos.

### **Sección Tercera. Fondo Municipal de Compensaciones**

**Artículo 26.** El Municipio percibe ingresos de acuerdo al artículo 4 A de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Compensación, del total recaudado con motivo de la aplicación de las cuotas, 2/11 se destinarán a un Fondo de Compensación, el cual se distribuirá entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero. Éste se obtendrá de la diferencia entre el Producto Interno Bruto Estatal total y el Producto Interno Bruto Estatal Minero, incluyendo todos los rubros contenidos en el mismo.

### **Sección Cuarta. Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel**

**Artículo 27.** El Municipio percibe ingresos del Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel, Del total recaudado 9/11 corresponderá a las entidades federativas en función del consumo efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel proporcione a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, complementada, en su caso, con la información del Servicio de Administración Tributaria y de la Comisión Reguladora de Energía, siempre y cuando se encuentren adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

### **Sección Quinta. I.S.R. sobre Salarios**

**Artículo 28.** El Municipio percibe ingresos por I.S.R. sobre salarios, de acuerdo al Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, Las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

paraestatales y paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.

Las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere el párrafo primero de este artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate.

### **Sección Sexta. Participaciones por Impuestos Especiales**

**Artículo 29.** El Municipio percibe ingresos por Participaciones por Impuestos Especiales referente a esta participación y de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 3A. Las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, participarán de la recaudación que se obtenga del impuesto especial sobre producción y servicios, por la realización de los actos o actividades gravados.

Los municipios recibirán como mínimo el 20% de la participación que le corresponda al estado.

### **Sección Séptima. Fondo de Fiscalización y Recaudación**

**Artículo 30.** El Municipio percibe ingresos por el Artículo 4º de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación estará conformado por un monto equivalente al 1.25% de la recaudación federal participable de cada ejercicio.

Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México recibirán como mínimo el 20% de la recaudación que del Fondo de Fiscalización y Recaudación corresponda a las entidades.

### **Sección Octava. Impuesto sobre Automóviles Nuevos**

**Artículo 31.** El Municipio percibe ingresos respecto al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos en uno de los párrafos del Artículo 2º. de la Ley de Coordinación Fiscal, menciona:

Asimismo, las citadas entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal podrán celebrar con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, supuesto en el cual la entidad de que se trate recibirá el 100% de la recaudación que se obtenga por este impuesto, del que



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

## **PODER LEGISLATIVO**

corresponderá cuando menos el 20% a los municipios de la entidad, que se distribuirá entre ellos en la forma que determine la legislatura respectiva.

### **Sección Novena. Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos**

**Artículo 32.** El Municipio percibe ingresos del Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos Artículo 6o de la Ley de Coordinación Fiscal las participaciones federales que recibirán los Municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, nunca serán inferiores al 20% de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrirselas. Las legislaturas locales establecerán su distribución entre los Municipios mediante disposiciones de carácter general, atendiendo principalmente a los incentivos recaudatorios y principios resarcitorios, en la parte municipal, considerados en el artículo 2o. del presente ordenamiento.

### **Sección Décima. Impuesto sobre la Renta del Art. 126**

**Artículo 33.** El Municipio percibe ingresos por concepto de Impuesto Sobre la Renta del Art. 126, de acuerdo al artículo 126 de la Ley del Impuesto sobre la renta se cubre a las entidades federativas los incentivos económicos derivado de la enajenación de bienes inmuebles establecidos en el artículo mencionado anteriormente.

## **CAPÍTULO II APORTACIONES**

**Artículo 34.** El Municipio percibe recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

### **Sección Primera. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

**Artículo 35.** El Municipio percibe ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal: El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de la ley mencionada anteriormente.

### **Sección Segunda. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y de la Ciudad de México.**

**Artículo 36.** El Municipio percibe ingresos de acuerdo al Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente. A la Ciudad de México y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

## **CAPÍTULO III CONVENIOS**

**Artículo 37.** El Municipio percibe ingresos derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, con la Federación o con el Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

### **Sección Primera. Programas Federales**

**Artículo 38.** El Municipio percibe ingresos derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, con la Federación en sus diversos programas federales.

### **Sección Segunda. Programas Estatales**

**Artículo 39.** El Municipio percibe ingresos derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, con la el Estado en sus diversos programas estatales.

## **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** La Ley de Ingreso Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, indicado en el artículo único del presente decreto; entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, continúese con el procedimiento legislativo para su emisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

*En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, el Acuerdo por el que se emite la Clasificación por Fuente de Financiamiento y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, publicados el 11 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se incluyeron los objetivos anuales, estrategias y metas, **Anexo I**, las proyecciones de ingresos a tres años, adicional al Ejercicio Fiscal en cuestión, **Anexo II**, los resultados de los ingresos a tres años, adicional al Ejercicio Fiscal en cuestión, **Anexo III**, el Clasificador por Rubro de Ingresos, **Anexo IV**, el Calendario de Ingresos base mensual, **Anexo V**.*

**ANEXOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA, DISTRITO DE SILACAYOÁPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### ANEXO I

#### Objetivos anuales, estrategias y metas.

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca		
Objetivos, estrategias y metas de los Ingresos de la Hacienda Pública		
Objetivo Anual	Estrategias	Metas
Incrementar la recaudación del Predial del municipio	Aplicar descuentos a los dueños de los predios que deban más de dos años.	Lograr el 80 % de recaudación en predios del total de boletas.
Ministración del 100% Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales y Estatales	Apertura de manera oportuna de las cuentas bancarias productivas y específicas para cada ramo.	Recaudar de manera mensual las participaciones y aportaciones federales de acuerdo a lo establecido por la secretaria de finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca
	Cumplir con la normatividad aplicable para cada ramo	
	Gestionar de manera oportuna y eficiente lo referente a Convenios Federales y Estatales	Recaudar en el tiempo asignado cada recurso derivado de los Convenios Federales y Estales
De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran los objetivos de la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ANEXO II**

**Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos-LDF.**

**Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca**

**Proyecciones de Ingresos-LDF**

**Pesos Cifras Nominales**

Concepto		2025	2026
<b>1</b>	<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>2,232,605.59</b>	<b>2,405,660.00</b>
A	Impuestos	37,000.00	39,000.00
B	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D	Derechos	13,144.01	15,000.00
E	Productos	6,900.00	7,000.00
F	Aprovechamientos	0.00	0.00
G	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
H	Participaciones	2,175,561.58	2,344,660.00
I	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J	Transferencias	0.00	0.00
K	Convenios	0.00	0.00
L	Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
<b>2</b>	<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>3,537,453.75</b>	<b>3,615,054.07</b>
A	Aportaciones	3,537,453.75	3,615,052.07
B	Convenios	2.00	2.00



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

	C	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
	D	Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	E	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3		<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	A	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4		<b>Total de Ingresos Proyectados</b>	<b>5,770,059.34</b>	<b>6,020,714.07</b>
		<i>Datos informativos</i>		
		1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
		2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
		<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se consideran las Proyecciones de Finanzas Públicas del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.				



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ANEXO III**

**Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF.**

Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca			
Resultados de Ingresos-LDF			
Pesos			
Concepto		2023	2024
1.	Ingresos de Libre Disposición	2,196,522.60	1,707,965.79
	A Impuestos	40,549.00	19,545.50
	B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	C Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
	D Derechos	12,824.10	4,456.70
	E Productos	4,070.50	1,813.26
	F Aprovechamientos	0.00	0.00
	G Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
	H Participaciones	2,127,742.00	1,673,481.73
	I Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	11,337.00	8,668.60
	J Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00
	K Convenios	0.00	0.00
	L Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2.	Transferencias Federales Etiquetadas	3,215,129.27	3,110,500.44
	A Aportaciones	3,215,129.27	3,110,500.44



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

	<b>B</b>	Convenios	0.00	0.00
	<b>C</b>	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
	<b>D</b>	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	<b>E</b>	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
<b>3.</b>		<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>A</b>	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
<b>4.</b>		<b>Total de Resultados de Ingresos</b>	<b>5,411,651.87</b>	<b>4,818,466.23</b>
<b>Datos Informativos</b>				
		1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
		2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
		<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se consideran los Resultados de Finanzas Públicas del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.				



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ANEXO IV**

**Clasificador por Rubros de Ingresos.**

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO EN PESOS
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	-	-	5,770,059.34
INGRESOS DE GESTIÓN	-	-	57,044.01
Impuestos	Recursos Fiscales	Corrientes	37,000.00
Impuestos sobre el Patrimonio	Recursos Fiscales	Corrientes	37,000.00
Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	13,144.01
Derechos por Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	13,144.01
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	6,900.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	6,900.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS	Recursos Federales	Corrientes	5,713,015.33
Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	2,175,561.58
Fondo General de Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	1,257,849.63
Fondo de Fomento Municipal	Recursos Federales	Corrientes	738,498.77
Fondo Municipal de Compensación	Recursos Federales	Corrientes	14,607.92
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	Recursos Federales	Corrientes	10,235.37
ISR sobre Salarios	Recursos Federales	Corrientes	50,000.00
Participaciones por Impuestos Especiales	Recursos Federales	Corrientes	21,534.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Recursos Federales	Corrientes	70,789.70
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	- 7,073.18
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	4,145.82
Impuesto Sobre la Renta del Art. 126	Recursos Federales	Corrientes	826.75
Aportaciones	Recursos Federales	Corrientes	3,537,451.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	Corrientes	3,049,411.00



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Recursos Federales	Corrientes	488,040.75
Convenios	Recursos Federales	Corrientes	2.00
Programas Federales	Recursos Federales	Corrientes	1.00
Programas Estatales	Recursos Estatales	Corrientes	1.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción I, a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se considera los Ingresos del Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.





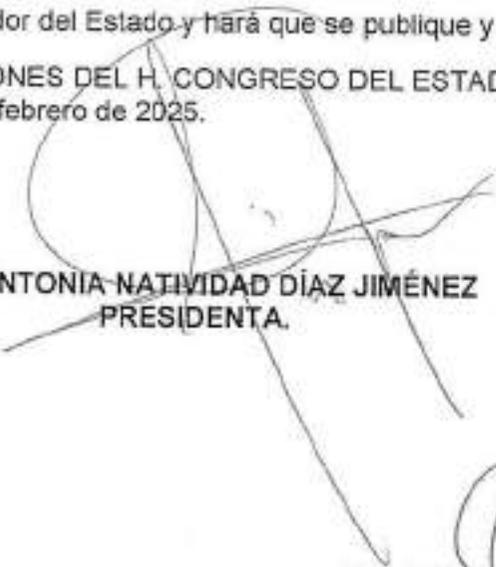
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 251

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 05 de febrero de 2025.



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
PRESIDENTA.



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
VICEPRESIDENTA.



DIP. EVA DIEGO CRUZ  
SECRETARIA.



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER  
SECRETARIA.



DIP. BIAAM PALOMEC ENRIQUEZ  
SECRETARIA.